



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ  
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

# Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 3, NÚMERO 27  
OCTUBRE 2003

Este Boletín contiene información actualizada al 30 de setiembre de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	
<b>Aspectos Metodológicos</b>	<b>2</b>
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	<b>4</b>
I.1. Actividad Económica	4
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	4
I.3. Niveles de Empleo	5
I.4. Sector Financiero	6
I.5. Sector Externo	7
I.6. Sector Fiscal	10
<b>II. Panorama Fiscal</b>	<b>11</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	11
Resultado Primario	12
II.2. Gobierno Nacional	12
II.3. Administración Central	14
Ingresos según Clasificación Económica	14
Evolución de Principales Impuestos	15
Ingresos según Fuente de Financiamiento	16
Gastos No Financieros según Clasificación Económica	18
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	20
Gastos No Financieros según Funciones	20
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	21
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	22
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	23
Cuentas en Soles	23
Cuentas en Dólares	24
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	24
Essalud	24
Fonavi – Mivivienda	25
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	26
Fondo de Pensiones	26
Organismos Reguladores	27
Organismos Supervisores	27
II.6. Empresas Públicas No Financieras	28
<b>III. Financiamiento del Sector Público No Financiero</b>	<b>30</b>
III.1. Desembolsos	30
III.2. Servicio de la Deuda Pública	31
III.3. Saldo de la Deuda Pública	32
<b>IV. Panorama Social</b>	<b>33</b>
Siglas y Abreviaturas	37
Glosario de Términos	39
Normatividad Económica	43
Informe Especial: "Indicador de Impulso Fiscal para la Economía Peruana"	46
Apéndice: Anexos Estadísticos	

**PRESENTACIÓN**

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones, Fondo de Estabilización Fiscal, los organismos reguladores (Ositran, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

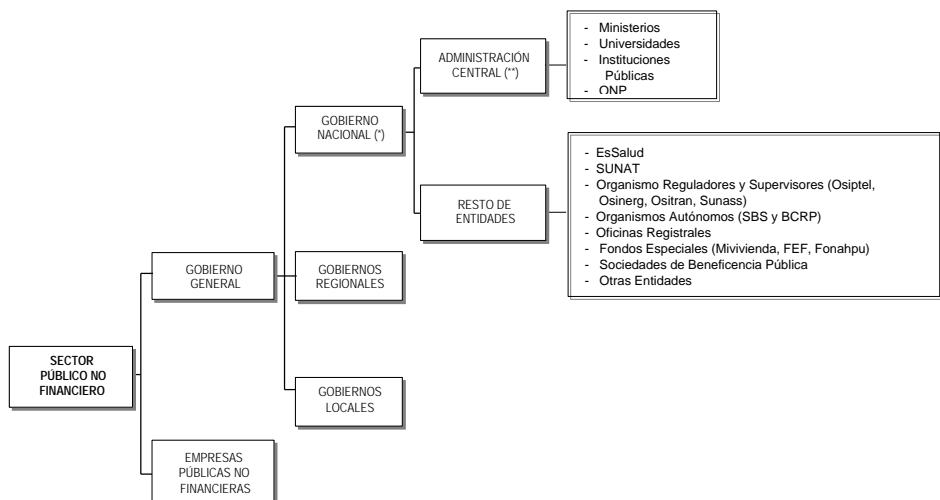
## ASPECTOS METODOLÓGICOS

A partir de la edición N° 21 del Boletín de Transparencia Fiscal (Abril) se han introducido cambios metodológicos importantes a esta publicación, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – LRTF (8 de mayo 2003). Dicha norma, entre otros objetivos, busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. Los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF son los siguientes:

### 1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente excluidos. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales.

COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



(\*) Incluye a todas las entidades públicas que incluye la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

(\*\*) Compatible con la definición de Gobierno Central del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

### 2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

### 3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivivienda, Fonahpu, entre otros), Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales.

Por otro lado, el Gobierno General incorpora al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

#### 4. Tratamiento de la Información.

##### Administración Central

La fuente de información base para los *ingresos* de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Esta información es complementada, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Los *ingresos corrientes*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

En relación a los *gastos* de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

##### Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

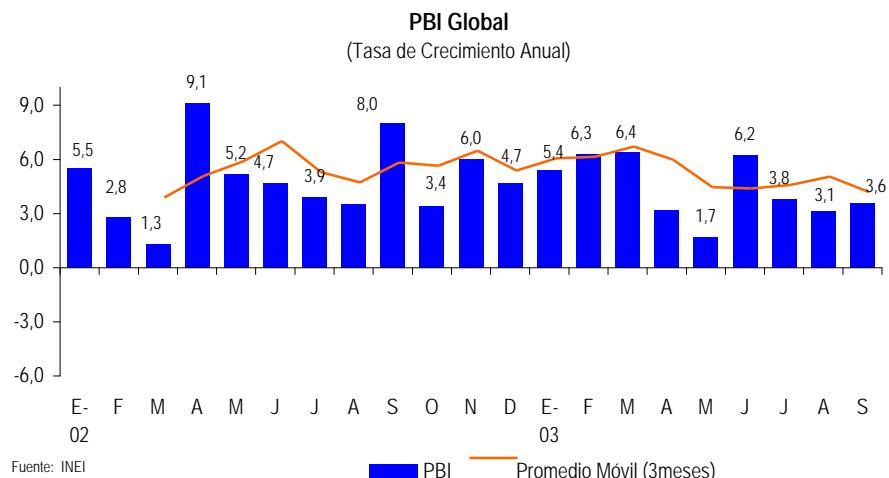
## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

En setiembre la economía nacional reportó un crecimiento de 3,6%, respecto al mismo mes del año anterior. Sustentan esta evolución el buen desempeño de los rubros Otros Impuestos a los Productos (12,3%), Minería (11,7%), Electricidad y Agua (3,6%), Manufactura (2,6%), Construcción (2,3%), Otros Servicios (2,5%), Comercio (2,3%) y Agropecuario (0,8%), los cuales compensaron el menor dinamismo del sub sector Hidrocarburos (-7,5%), Pesca (-5,8%) y Derechos de Importación (-4,9%). Con este resultado se registró un crecimiento acumulado de 4,3% durante el periodo enero-setiembre del presente año con respecto a similar periodo del 2002.

### I.1. Actividad Económica

El incremento del rubro Otros Impuestos a los Productos se explicó por la mayor recaudación del IGV interno (18,2%) e ISC importado (62,3%). El avance en el sector Minería se debió a la mayor producción de oro (22,3%) y zinc (31,4%); Electricidad y Agua se debió a la mayor producción del sub sector eléctrico (4,6%); en el sector Manufactura por la mayor fabricación de bienes intermedios (5,7%) y bienes de capital (30%); en el sector Construcción debido al dinamismo de la inversión privada, que compensaron la contracción del sector hidrocarburos—la misma que se produjo a consecuencia de la menor extracción de petróleo crudo (-6,5%) y gas natural (-18,1%).

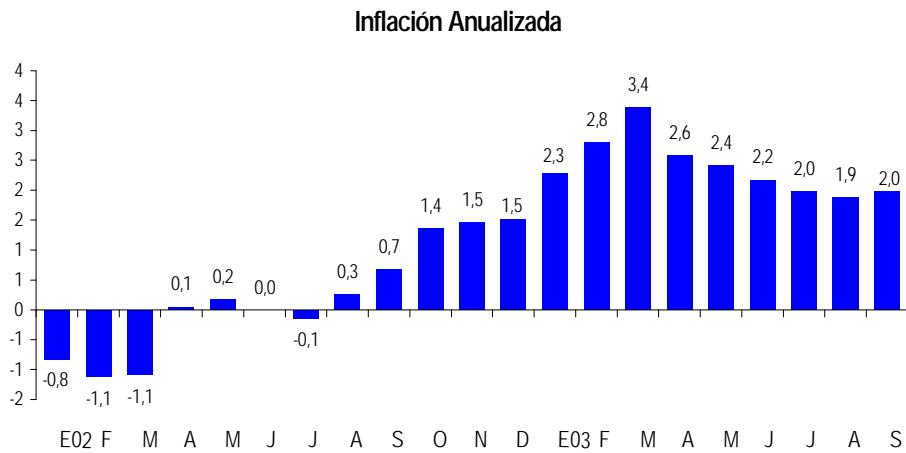
En setiembre, el PBI se expandió en 3,6%.



### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En setiembre, el Índice de Precios al Consumidor registró un ligero incremento de 0,56% respecto al mes de agosto. Este resultado se asocia a un incremento de precios en seis grandes grupos de consumo, Alimentos y bebidas (0,94%), Transportes y Comunicaciones (0,64%), Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad (0,38%), Cuidado y Conservación de la Salud (0,34%), Muebles Enseres y Mantenimiento de la Vivienda (0,09%), y Esparcimiento, Diversión y Servicios de Enseñanza (0,09%).

La inflación anualizada al mes de setiembre fue de 1,98%



Fuente: INEI.

Por otro lado, los grupos que registraron reducciones de precios fueron: Vestidos y Calzado (-0,16%) y Otros Bienes y Servicios (0,08%). De este modo, con el resultado de setiembre la inflación anualizada alcanza un nivel de 1,98% y la acumulada se sitúa en 1,69%.

En el mes de setiembre el tipo de cambio aumentó 0,03% respecto al mes anterior, siendo éste su segundo mes consecutivo de alza. El comportamiento del tipo de cambio se asocia a las escasas expectativas de devaluación, la mayor oferta de dólares resultado de la mejora en la balanza comercial y a una menor incertidumbre política. En setiembre, el BCRP intervino en 8 ocasiones en el mercado de dólares con una compra global de US\$ 53 millones.

En setiembre el nuevo sol tuvo una depreciación de 0,7% en términos reales.

El tipo de cambio promedio bancario en setiembre ascendió a S/. 3,481 por dólar, equivalente a una depreciación nominal del nuevo sol de 0,03% respecto a agosto último. En términos reales, el sol se depreció en 0,7% a consecuencia de una inflación multilateral de 1,2% y una ligera depreciación nominal, lo que fue parcialmente atenuado por una inflación interna de 0,6%. De otro lado, en lo que va del año el tipo de cambio registra una apreciación nominal de 0,9% pero una depreciación real de 3,7%.

### I.3. Niveles de Empleo

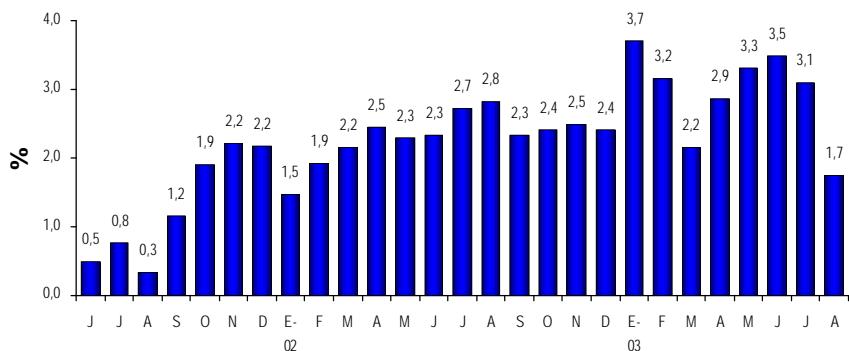
Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en agosto el empleo privado urbano a nivel nacional registró un incremento de 0,8% con respecto a similar mes del año anterior. Las mayores variaciones las mostraron los sectores de actividades extractivas (6,1%) y comercio (4,3%). De otro lado, el empleo en el sector servicios mostró una disminución de 0,1%, del mismo modo registraron decrementos los sectores: industria (-0,8%) y electricidad, gas y agua (-1,4%).

En agosto, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó un incremento de 1,0% respecto al mismo mes del año anterior. El sector comercio fue el que mostró un mayor incremento en el nivel de empleo. Otros sectores que registraron una evolución favorable son los de industria y el de transportes y comunicaciones.

Respecto al índice de empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana, durante el mes de agosto se registró un incremento de 1,7% respecto al

mismo mes del año anterior. Como se observa en el siguiente gráfico, en este segmento del mercado laboral se ha logrado un incremento continuo del empleo durante 30 meses, aunque el crecimiento de agosto es de una magnitud menor a las anteriormente registradas.

**Empleo en Lima Metropolitana en empresas de 100 y más trabajadores**  
(Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior)



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

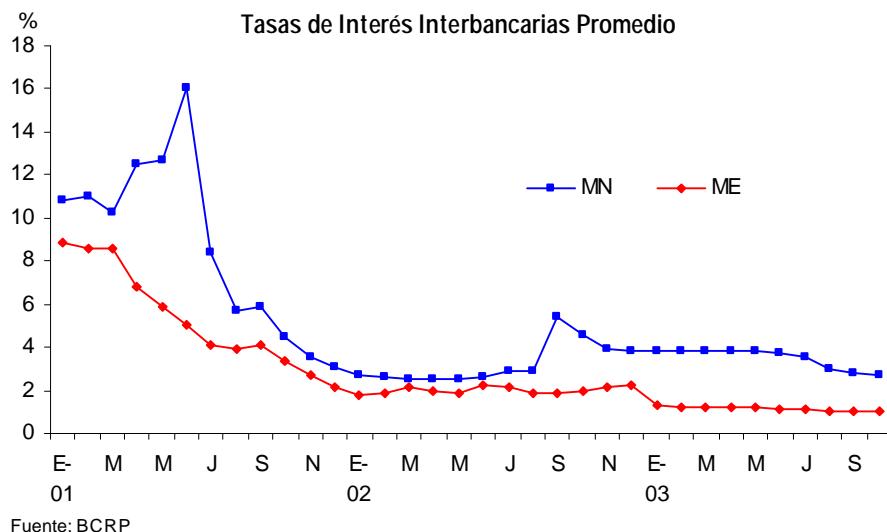
Finalmente, en lo que respecta a las principales ciudades del país, en agosto los mayores incrementos porcentuales en el empleo de empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada los presentaron las ciudades de Huancayo (7,1%), Trujillo (12,0%), Ica (8,0%), Iquitos (7,3%) y Pucallpa (12,5%). Por otro lado, las mayores caídas se presentaron en Cusco (-4,7%), Puno (-10,1%), Tacna (-10,1%) y Paita (-41,5%).

#### I.4. Sector Financiero

La TAMN promedio a octubre se situó en 21,8%, inferior en 0,2 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en setiembre, mientras que la TAMEX se situó en 9,0%, superior en 0,1 puntos porcentuales al nivel registrado el mes anterior. De otro lado, la tasa de interés pasiva en moneda extranjera se mantuvo en 1,0%, mientras que la tasa en moneda nacional cayó 0,1 puntos porcentuales, ubicándose en 2,8%.

La tasa de interés interbancaria en moneda nacional ha promediado 2,71% durante el mes de octubre.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional se ubicó en 2,7%, inferior al nivel registrado en setiembre (2,8%). Cabe señalar, que esta tasa se encuentra dentro de los niveles referenciales de tasas de interés de las operaciones activas y pasivas del BCR con la banca : 3,5% para créditos de regulación monetaria y 2,0% para depósitos *overnight*. Por otra parte, la tasa de interés preferencial corporativa en soles fue de 3,46%, similar a lo registrado en setiembre, mientras que la tasa en moneda extranjera se redujo desde los 3,73% a 3,71%.



El Índice de morosidad del sistema bancario se redujo a 7,58%, mientras que la dolarización se mantiene en 63%.

Al 29 de octubre, el saldo promedio diario de la liquidez de los bancos en el BCRP ascendió a S/. 185 millones, habiéndose proyectado para este mes un saldo en el rango de S/. 180 millones a S/. 200 millones. De otro lado, la liquidez en moneda nacional en las cuatro semanas que finalizaron el 15 de octubre se incrementó en 0,7% (S/. 134 millones), registrando un saldo de S/. 19 086 millones. El crédito al sector privado en moneda nacional aumentó en 0,7% en el mismo periodo, acumulando un saldo de S/. 10 067 millones. Por otro lado, la liquidez en moneda extranjera disminuyó en 2,4% (US\$ 228), registrando un saldo de US\$ 9 257 millones, mientras que el crédito al sector privado en moneda extranjera ascendió a US\$ 9 761 millones (descendiendo en 0,8%).

Por otro lado, en setiembre el índice de morosidad se ubicó en 7,58% y el coeficiente de dolarización de la liquidez del sistema bancario al 7 de octubre ascendió a 63%.

## I.5. Sector Externo

La Balanza Comercial fue superavitaria por cuarto mes consecutivo.

En agosto, la balanza comercial registró un saldo positivo de US\$ 99 millones, mientras que, con respecto al mismo mes del año anterior, las exportaciones crecieron 5,3% y las importaciones 6,6%. En el acumulado enero-agosto, el superávit comercial ascendió a US\$ 339 millones, mientras que las exportaciones ascendieron a US\$ 5 742 millones (15,5%) y las importaciones a US\$ 5 403 millones (12,7%).

En agosto el avance experimentado por las exportaciones se debió al aumento de las exportaciones de productos no tradicionales (19,4%). Las exportaciones de productos tradicionales mostraron un mínimo incremento (0,4%).



Las exportaciones no tradicionales vienen siendo dinamizadas por las exportaciones de químicos y textiles.

El comportamiento de las exportaciones no tradicionales responde al avance en las ventas al exterior de productos químicos (44,1%), textiles (12,9%) y agrícolas (14,2%). En menor medida contribuyeron a dicho incremento la venta de productos madereros (27,5%), pesqueros (30,5%) y de minerales no metálicos (47,7%).

El incremento de las exportaciones textiles fue explicado principalmente por mayores ventas de prendas de vestir (8,7%) y de fibras textiles (48%). Las exportaciones textiles se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. al amparo del ATPDEA, de este modo, las exportaciones a este mercado registraron un avance de 9,8%.

En agosto, las exportaciones tradicionales no mostraron mayores cambios.

Por su parte, el ligero avance de las exportaciones tradicionales se asocia a mayores ventas de productos mineros (23,3%) y de petróleo (6%) atenuadas por una menor exportación de productos pesqueros (-55,3%). El avance de las exportaciones mineras fue resultado principalmente de importantes aumentos en las exportaciones de oro (30,1%), zinc (38,1%) y cobre (11,5%). El repunte en la exportación de oro es consecuencia del mayor volumen exportado (12,1%) y el mayor precio de exportación (16,0%), como resultado de la debilidad del dólar frente al euro y compras especulativas de fondos de inversión. El incremento de las exportaciones de zinc se produjo tanto por una recuperación en sus precios (23,3%) como en sus volúmenes de exportación (12%).

En agosto, las importaciones tuvieron comportamientos positivos por tercer mes consecutivo.

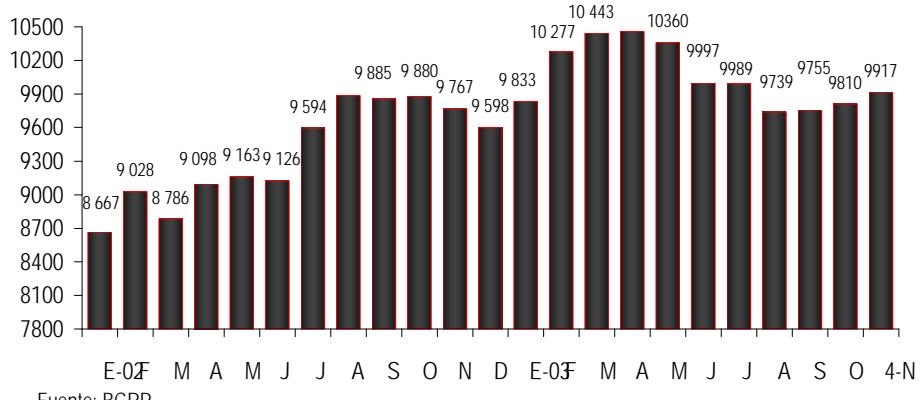
El avance de las importaciones se explica por la mayor demanda de bienes de capital (25,6%) e insumos (2,4%), atenuada por una menor importación de bienes de consumo (-3,1%). El incremento en las importaciones de bienes de capital obedeció principalmente a la mayor demanda industrial (38,3%), mientras que en el caso de los insumos aumentaron las compras de materias primas destinadas a la industria (7,8%) y la agricultura (38,3%), atenuada por una menor importación de combustibles (-15,9%).

Los términos de intercambio se incrementaron en 1,8% en el mes de agosto respecto al mismo mes del 2002, debido a mayores avances en el precio de las exportaciones (6,6%) con respecto al de las importaciones (4,8%). Los productos que mostraron mayores aumentos en sus precios de exportación fueron: estaño (25,8%), zinc (23,3%), petróleo (23%) y oro (16%); mientras que los precios de las importaciones se incrementaron por nuevas alzas en los precios de los combustibles y la recuperación de otros precios externos.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP al 31 de octubre alcanzaron los

US\$ 9 810 millones, nivel equivalente a 14,7 meses de importación, mayor en US\$ 54 millones respecto del cierre de setiembre. Este avance fue resultado de las compras netas de moneda extranjera (US\$ 142 millones) y rendimiento de inversiones (US\$ 10 millones), lo que fue parcialmente compensado por menores depósitos del sector privado y público (US\$ 89 millones y US\$ 7 millones, respectivamente) y por operaciones con ALADI (US\$ 2 millones). Al 4 de noviembre, las RIN alcanzaron los US\$ 9 917 millones, mayores en US\$ 107 millones respecto a octubre. En lo que va del año, las RIN aumentaron en US\$ 319 millones y la Posición de Cambio del BCR (que asciende a US\$ 4 229 millones) en US\$ 888 millones.

### Reservas Internacionales Netas (US\$ Millones)

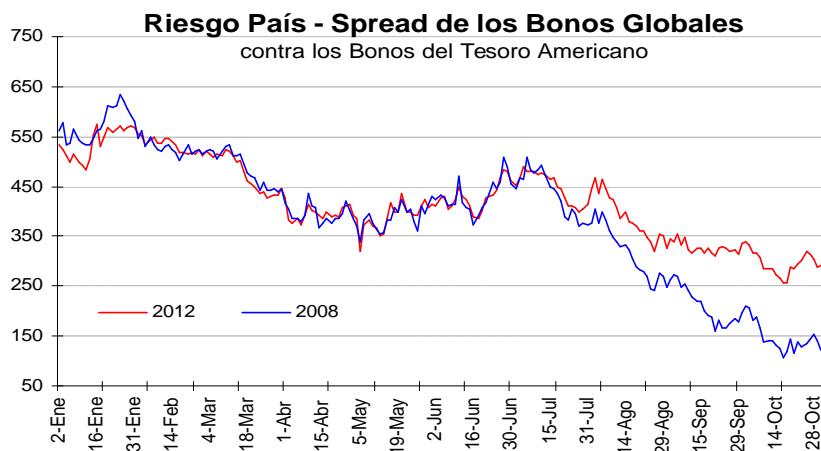


Fuente: BCRP.

### Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano de similar plazo, se ha estabilizado en la segunda quincena del mes de Octubre, luego de mostrar una significativa reducción a partir de Agosto. Al 30 de Octubre, el Spread promedio del Bono Global PE 2012 alcanzó los 296 pbs, disminuyendo desde los 328 pbs alcanzado en el mes de septiembre; mientras que el Spread del Bono Global 2008 fue de 146 pbs, reduciéndose desde los 212 pbs alcanzados el mes anterior. Cabe anotar que dichos registros se constituyen en los más bajos que hayan alcanzado ambos Bonos desde su emisión.

En un escenario de elevada liquidez internacional, con bajas tasas de interés, que mantendrían su nivel en el mediano plazo, y dadas las perspectivas de lenta recuperación mundial sin presiones inflacionarias, la búsqueda de rentabilidad de los inversionistas se ha traducido en una mayor demanda y mayores precios de la deuda de países emergentes, principalmente los bonos de los países latinoamericanos. Ello se ve reflejado en el hecho de que los Spreads latinoamericanos se encuentran en niveles mínimos desde la crisis rusa de 1998.

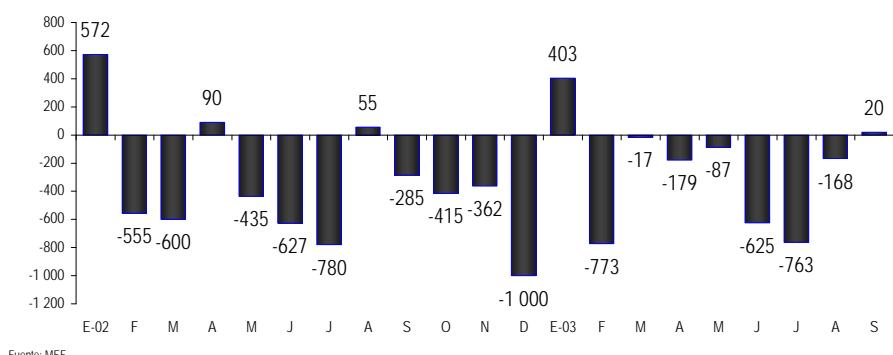


### I.6. Sector Fiscal

En setiembre el Gobierno Nacional registró un superávit económico de S/. 20 millones

En setiembre el resultado económico del Gobierno Nacional registró un superávit de S/. 20 millones, en contraste con el déficit de S/. 285 millones reportado en setiembre del año 2002. Esta favorable evolución del resultado económico se sustenta en el mayor resultado primario de la Administración Central, que pasó de S/. 23 millones en setiembre 2002 a S/. 335 millones en setiembre del presente año, que es explicada por el incremento de los ingresos en 9,8% real y por la contracción de los gastos no financieros en -2,6% real; asimismo por el menor pago de intereses (en S/. 26 millones). Este resultado fue atenuado por la disminución del superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (en S/. 33 millones).

**Resultado Económico del Gobierno Nacional**  
(Millones de S/.)



Fuente: MEF

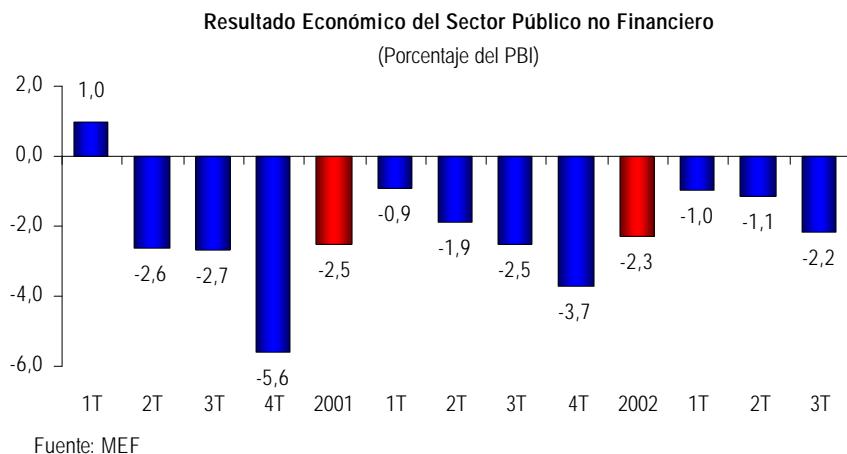
## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el tercer trimestre del presente año, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) fue deficitario en S/. 1127 millones (-2,2% del PBI), inferior en 0,3% del PBI al reportado en el tercer trimestre del año 2002. Este resultado es explicado por el mejor desempeño del Gobierno General, cuyo superávit primario pasó de 0,3% del PBI en el tercer trimestre del 2002 a 0,5% del PBI alcanzado en similar periodo de este año; asimismo, por la disminución del déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras, que pasó de -0,6% a -0,3% del PBI. Por su parte, el pago de intereses de deuda externa e interna fue superior en 0,2% del PBI respecto al tercer trimestre 2002.

El financiamiento provino, básicamente, de fuentes internas, el cual fue equivalente al 2,5% del PBI, mientras que el financiamiento externo fue negativo (-0,3% del PBI) debido al mayor pago de amortización de deuda externa de mediano y largo plazo.

El déficit económico del SPNF, representó el 2,2 del PBI durante el tercer trimestre 2003



Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado<sup>1</sup> al tercer trimestre 2003 fluctuaría alrededor del -1,4% del PBI. De esta manera, el gobierno habría superado su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al -1,6% del PBI para el periodo enero - setiembre de este año.

<sup>1</sup> Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Tercer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>-158</b>	<b>111</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,2</b>
Gobierno General	136	274	0,3	0,5
Gobierno Nacional	35	279	0,1	0,5
Administración Central <sup>1/</sup>	-114	217	-0,2	0,4
Resto de Entidades	149	62	0,3	0,1
Gobiernos Locales <sup>2/</sup>	101	-5	0,2	0,0
Empresas Públicas no Financieras	-294	-164	-0,6	-0,3
<b>2. Intereses</b>	<b>1 080</b>	<b>1 238</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>
<b>3. Resultado Económico</b>	<b>-1 238</b>	<b>-1 127</b>	<b>-2,5</b>	<b>-2,2</b>
4. Financiamiento	1 238	1 127	2,5	2,2
Externo	681	-154	1,4	-0,3
Interno <sup>3/</sup>	557	1 281	1,1	2,5

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

### Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno General incidió, de manera significativa, el mejor desempeño de la Administración Central, que pasó de un déficit de -0,2% del PBI en el tercer trimestre 2002 a un superávit de 0,4% del PBI en el tercer trimestre del 2003. Asimismo, contribuyeron al mayor superávit, la disminución del déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras (en 0,3% del PBI). Ello fue contrarrestado por la caída del superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (en 0,2% del PBI) y de los Gobiernos Locales (en 0,2% del PBI), respecto al obtenido en similar periodo del 2002.

### II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)<sup>2</sup>. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los Organismos Reguladores y Supervisores, los Fondos de Pensiones, las Oficinas Registrales, entre otras entidades.

<sup>2</sup> De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles					Var.% real	
	Setiembre		Acumulado a setiembre		2003/2002		
	2002	2003	2002	2003			
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>106</b>	<b>385</b>	<b>345</b>	<b>994</b>			
Administración Central	23	335	125	1 224			
Ingresos	2 462	2 758	21 729	23 837	9,8	7,1	
Gastos no Financieros	2 439	2 423	21 604	22 614	-2,6	2,2	
Resto de Entidades del Gob. Nacional	83	50	220	-230			
Essalud	12	26	-6	14			
Organismos Regulad. y Superv. <sup>11</sup>	35	23	126	119			
Minivienda	6	12	79	119			
FCR	5	-25	-66	-462			
Fonahpu	28	16	77	-43			
Otras Entidades	-3	-2	10	23			
<b>2. Intereses</b>	<b>391</b>	<b>365</b>	<b>2 910</b>	<b>3 183</b>	<b>-8,4</b>	<b>6,8</b>	
Externo	340	327	2 582	2 837	-5,6	7,3	
Internos	51	38	328	347	-27,5	3,3	
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-286</b>	<b>20</b>	<b>-2 565</b>	<b>-2 189</b>			

<sup>11</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

En setiembre el Gobierno Nacional alcanzó un superávit de S/. 20 millones, que contrasta con el déficit registrado en setiembre del 2002 (S/. 285 millones). Esta mejora en el resultado fue impulsada por el incremento del superávit primario (en S/. 279 millones) y por el menor pago de intereses de la deuda (en S/. 26 millones), que fue aminorado en parte por la disminución del superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (en S/. 33 millones).

El aumento del superávit primario de la Administración Central es consecuencia del crecimiento tanto de los ingresos corrientes (6,1% real) como de capital (758,4 % real); además de la reducción de los gastos no financieros (2,6% real). En setiembre se obtuvieron ingresos de capital extraordinarios por US\$ 28 millones, correspondientes a donaciones del Fondo Contravalor Perú-Canadá, destinadas a la ejecución de proyectos de inversión. Los ingresos tributarios crecieron un 5,8% en términos reales, básicamente por la mejor recaudación del impuesto a la renta, los menores pedidos de devoluciones y el incremento del ISC. Por su parte, el menor gasto no financiero fue impulsado por los ahorros que se obtuvo al aplicar las medidas de austeridad y racionalización, reflejado en la contracción de la compra de bienes y servicios (-4,1%); adicionalmente, se registraron disminuciones en el gasto previsional (-7,1%), las transferencias (-5,7%) y la formación bruta de capital (-29,2%). El Resto de Entidades del Gobierno General disminuyó su resultado primario básicamente por los obtenidos por el FCR, los Organismos Reguladores y Supervisores y Fonahpu.

El pago de intereses en el mes de setiembre se contrajo en -8,4% real básicamente por pagos de intereses correspondientes al pago de intereses de deuda interna. (-27,5% real).

### II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En setiembre, el resultado económico de la Administración Central fue deficitario en S/. 30 millones, menor en S/. 338 millones al también déficit registrado en el mismo mes del año anterior. Esta evolución fue explicada por la expansión de los ingresos

(9,8% real) y por la caída de los gastos con financieros (2,6% real); asimismo por el menor pago de intereses (caen 8,4% en términos reales).

**OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>**

	<b>Millones de Nuevos Soles</b>				<b>Var.% real</b>	
	<b>Setiembre</b>		<b>Acumulado a setiembre</b>		<b>2003/2002</b>	
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>Mes</b>	<b>Acum.</b>
I. Ingreso Corriente	2 450	2 650	21 561	23 594	6,1	6,9
II. Ingreso De Capital	12	108	168	243	758,4	41,6
III. Gasto No Financiero	2 439	2 423	21 604	22 614	-2,6	2,2
Corriente	2 172	2 164	19 024	20 141	-2,3	3,4
Capital	267	259	2 581	2 472	-5,0	-6,4
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>23</b>	<b>335</b>	<b>125</b>	<b>1 224</b>		
V. Intereses	391	365	2 910	3 183	-8,4	6,8
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>-368</b>	<b>-30</b>	<b>-2 785</b>	<b>-1 960</b>		

1/ Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Minvivienda.

Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

**Ingresos según Clasificación Económica**

Setiembre generó muchas expectativas en cuanto al desempeño tributario, en tanto se anticipaba el efecto completo del incremento de un punto en la tasa del IGV (aprobado en julio de este año). Sin embargo, la recaudación de este impuesto se estancó. A pesar de ello, el incremento de los ingresos de la Administración Central alcanzó un 9,8% en términos reales, impulsado por ingresos de capital extraordinarios por US\$ 28 millones. Este ingreso corresponde a donaciones del Fondo Contravalor Perú-Canadá, destinadas a la ejecución de proyectos de inversión.

Los ingresos tributarios crecieron un 5,8% en términos reales, básicamente por la mejor recaudación del impuesto a la renta, los menores pedidos de devoluciones y el incremento del ISC. Frente a la expectativa que generó la recaudación del IGV, el resultado de setiembre fue sorpresivo (apenas 1,1% de crecimiento real). Una de las causas de esto fue que la acumulación de crédito contra el IGV interno fue mayor de la esperada, lo que resultó en una caída de 1,2% en este caso. Por otra parte, el IGV aplicado a importaciones continuó creciendo, esta vez en 4,6% real.

Con respecto a la cifra publicada por la SUNAT en su nota tributaria, la diferencia proviene de la exclusión de los ingresos de Sencico y Fonavi (derogado), ascendentes a S/. 1,7 millones en conjunto (S/. 1,6 en setiembre de 2002). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

El pago de contribuciones pensionarias se redujo en 1,8% descontando la inflación, aunque el valor nominal se mantuvo estable. Por otra parte, los Ingresos No Tributarios crecieron básicamente por la transferencia hecha por la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán por US\$ 10,65 millones. En cambio los recursos directamente recaudados se redujeron considerablemente (10,7% en términos reales) básicamente por los menores ingresos por concesiones. Otro registro destacable es el incremento de las regalías petroleras en 84% real, sin embargo, la base de

comparación es inusualmente baja en setiembre del 2002, cuando solo se pago S/. 19,7 millones.

	INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>11</sup>					
			Millones de Nuevos Soles		Var. % real 2003/2002	
	Setiembre 2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 114	2 280	17 719	20 278	5,8	11,8
Impuesto a la Renta	484	573	4 585	6 195	16,0	31,9
A las Importaciones	215	209	1 845	1 874	-5,0	-0,8
IGV	1 124	1 159	9 173	10 219	1,1	8,8
ISC	389	436	2 979	3 318	9,8	8,8
Otros Tributarios	188	138	1 341	1 068	-27,8	-22,2
Devoluciones	-286	-234	-2 205	-2 395	-19,8	6,1
II. Contribuciones	47	47	439	453	-1,8	0,7
III. Ingresos No Tributarios	289	323	3 403	2 863	9,5	-17,8
<b>IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)</b>	<b>2 450</b>	<b>2 650</b>	<b>21 561</b>	<b>23 594</b>	<b>6,1</b>	<b>6,9</b>
<b>V. Ingresos de Capital</b>	<b>12</b>	<b>108</b>	<b>168</b>	<b>243</b>	<b>758,4</b>	<b>41,6</b>
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 462</b>	<b>2 758</b>	<b>21 729</b>	<b>23 837</b>	<b>9,8</b>	<b>7,1</b>

<sup>11</sup>Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

### Evolución de Principales Impuestos

La recaudación por *impuesto a la renta* (S/. 573 millones) aumentó en S/. 89 millones (16,0% en términos reales), respecto a setiembre de 2002. Este incremento se debe al mejor resultado por el pago del impuesto a la renta de tercera categoría (41,7%), debido a que, como en meses anteriores, se hizo efectivo el pago de la quinta cuota del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta (S/. 144 millones) correspondiente al Ejercicio 2003. Conforme a lo establecido en la Ley N° 27898 (30DIC2002), las empresas que durante el primer semestre del año hubieran presentado pérdidas, podrán suspender sus pagos por este concepto, es así que a partir de este mes, un grupo importante de empresas se acogió al derecho que le otorga la citada norma.

Adicionalmente, influyeron el agotamiento de los saldos a favor acumulados por algunos contribuyentes de sectores como Intermediación Financiera y Minería, y los mayores coeficientes utilizados como resultado de las mayores utilidades del Ejercicio 2002, base de cálculo de los pagos a cuenta de este año. A su vez la renta de quinta categoría, logró un incremento en términos reales de 6,1%, resultado de las mayores tasas vigentes (para el tramo superior, la tasa se elevó de 27% en el 2002 a 30% en el 2003).

La recaudación por *Impuestos a las Importaciones* ascendió a S/. 209 millones, monto que representa una disminución de -5,0 % en términos reales respecto al mismo mes del año 2002. A pesar que hubo una mayor importación FOB (5,1%), esto no se reflejó en un incremento de la recaudación, debido a la reducción progresiva de la tasa efectiva del arancel promedio.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), registró un incremento de 1,1 % en términos reales

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 159 millones, registrando un aumento de S/. 35 millones (1,1% en términos reales), respecto a similar mes del año 2002, explicada por la mayor recaudación del IGV importación (4,6%), como resultado de las mayores importaciones y por el incremento en un punto porcentual de la tasa del IGV.

Sin embargo el IGV interno registró una caída de 1,2% en términos reales, como resultado de la caída en 2,2% de las ventas gravadas declaradas por los principales contribuyentes del país, particularmente en los sectores Manufactura, Construcción y Servicios. Esta reducción en el nivel de ventas se explicaría, en parte, por el aumento de inventarios de algunas empresas que adelantaron sus compras durante el mes de julio con el fin de evitar los efectos del incremento en un punto porcentual de la tasa del impuesto, habiendo quedado registrado estas ventas en dicho mes. Por otro lado, contribuyó a la caída del IGV interno, el efecto estadístico asociado al cambio en el calendario de pagos del IGV por la utilización de servicios prestados por No Domiciliados, registrado en el sector de telecomunicaciones, que originó una caída de 27,1% en términos reales respecto de similar mes del año anterior.

La recaudación por el *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 436 millones, monto mayor en S/. 47 millones (9,8% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002. Este resultado se debió a la mayor recaudación por ISC combustible (17,8%), mientras que el ISC otros registró una caída de 9,1%. El mayor incremento en el ISC combustible, se debió en parte a lo recaudado por los combustibles importados, que creció 75,7% en términos reales, debido a la mayor importación combustible FOB de combustible elaborados en 5,8%, rubro donde se incluye al Diesel, sin embargo el ISC combustible interno se incrementó en 7,3% en término reales.

#### Ingresos por Fuente de Financiamiento

Para el año 2003 se han introducido cambios sustanciales en la estructura del presupuesto público. Uno de los más saltantes es la incorporación de los ingresos destinados a los gobiernos locales por Canon y Sobrecanon y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Otros cambios importantes ocurren en la definición de las operaciones oficiales de crédito, y recursos de la privatización. Sin embargo esto ataña más a la estructura del Financiamiento que a los ingresos corrientes. En anteriores números ya se mencionó los cambios en la clasificación de algunos pliegos presupuestales como el INDECOPI, SUNARP, Patronato del Parque de las Leyendas y CONSUCODE. Debido a esto, y con fines de comparación, hemos modificado la cobertura del año 2002 para volverla comparable con la ejecución del presupuesto del 2003. En primer lugar se usan las nuevas definiciones de fuente de financiamiento para el presupuesto 2002. Por otra parte, se toma la misma cobertura que el presupuesto del 2003, separando los ingresos de los pliegos arriba mencionados.

Los Recursos Ordinarios (RO), o de libre disponibilidad, volvieron a mostrar crecimiento en setiembre debido a la mejora en la recaudación de impuestos; impulsados por Renta, ISC a los combustibles, IGV importado y la reducción del pago de devoluciones. Sin embargo, parte de esta mejora se debe al retraso en el pago de canon (salvo el petrolero) por S/. 38,7 millones. Este pago fue regularizado en octubre, por lo cual se afectaría la ejecución de dicho mes. Entre los "Otros Ingresos Corrientes" destaca la transferencia de fondos de San Gabán y las mayores regalías petroleras como se mencionó anteriormente.

La fuente Canon y Sobrecanon muestra una caída pronunciada debido al retraso antes mencionado, sin embargo los pagos fueron regularizados a inicios de octubre. En cuanto al Canon Petrolero, este se incrementó en 2,7% real, favoreciendo sobretodo a los gobiernos locales; cuyo ingreso aumentó en 20% real, mientras que para los gobiernos regionales cayó en 27,6%. Como se mencionó en ocasiones anteriores,

esto se debe a que las reglas aprobadas para la distribución del canon petrolero en Piura y Tumbes favorecen a los gobiernos locales.

El FONCOMUN creció un 8% en términos reales, gracias al fuerte incremento de la recaudación del IPM en agosto (existe un retraso entre el momento de la recaudación y la liquidación mensual del IPM).

Las Contribuciones a Fondos se incrementaron en 41,5% real, básicamente como resultado de las mayores transferencias del FCR (incluye al FONAHPU), las cuales se incrementaron en 95,5% real, siendo el principal componente de esta fuente de financiamiento, pues los aportes de afiliados al D.L. 19990 representan el 37% de los ingresos corrientes por Contribución a Fondos, mientras que las transferencias del FCR representan un 62,6% del total.

Con respecto a los Recursos Directamente recaudados, la caída de 10,7% real en setiembre se debe a que el año pasado los sectores realizaron concesiones por un aproximado de S/. 20 millones, mientras que este año la cifra solo llega a S/. 1,8 millones.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Setiembre		Acumulado a setiembre		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 025	2 230	17 383	19 156	8,0	7,6
Impuestos	1 986	2 136	16 453	18 486	5,5	9,6
Otros Ingresos Corrientes	39	94	930	689	136,6	-27,6
Canon y Sobrecanon	57	34	376	536	-40,6	39,2
Foncomun	126	139	1 041	1 188	8,0	11,5
Participación en Rentas de Aduanas	9	13	72	109	34,0	46,4
Contribuciones a Fondos	70	100	733	1 154	41,5	53,8
Recursos Directamente Recudados	226	206	1 898	1 884	-10,7	-3,0
Otras Fuentes	1	2	16	6	99,8	-64,4
Ajustes <sup>2/</sup>	-64	-73	42	-439		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 450</b>	<b>2 650</b>	<b>21 561</b>	<b>23 594</b>	<b>6,1</b>	<b>6,9</b>

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

2/ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

### Gastos No Financieros según Clasificación Económica

En setiembre, el gasto no financiero disminuyó en 2,7%, en términos reales

En setiembre del presente año los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 423 millones, inferior en S/. 17 millones a lo registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una reducción en términos reales de 2,6%. Esta evolución se explica tanto por la contracción del gasto de capital (-5%), como del gasto corriente (-2,3%), respecto al mismo mes del año anterior. En términos acumulados el gasto corriente aumentó en 3,4%; mientras que el gasto de capital se contrae en 6,4%, el primero fue debido a la atención a las distintas demandas sociales; la cual fue, en parte, atenuada por las medidas de austeridad y racionalización del gasto, implementadas en los últimos meses. Entre dichas demandas se tiene: (i) la *asignación especial por labor pedagógica efectiva*, equivalente a S/. 100 (ii) apoyo al pago de planillas de los presidentes y consejeros regionales; (iii) nivelación reintegros y pago de devengados de pensiones (ONP) según Leyes 27561, 27585 y 27617; (iv) medidas excepcionales de aumentos de salarios del personal del Poder Judicial, del

Sector Salud y de maestros universitarios, así como, incrementos de la ración orgánica del personal del Sector Defensa e Interior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Setiembre		Acumulado a Setiembre		2003 / 2002	Mes Acum.
	2002	2003	2002	2003		
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>2 172</b>	<b>2 164</b>	<b>19 024</b>	<b>20 141</b>	<b>-2,3</b>	<b>3,4</b>
Remuneraciones	729	774	6 505	7 051	4,1	5,9
Bienes y Servicios	584	571	4 961	5 069	-4,1	-0,2
Obligaciones Previsionales	511	484	4 851	4 898	-7,1	-1,4
Transferencias <sup>1)</sup>	348	334	2 707	3 124	-5,7	12,7
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>267</b>	<b>259</b>	<b>2 581</b>	<b>2 472</b>	<b>-5,0</b>	<b>-6,4</b>
Formación Bruta de Capital	263	190	2 304	2 151	-29,2	-8,8
Otros	5	69	277	321	1343,2	13,3
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 439</b>	<b>2 423</b>	<b>21 604</b>	<b>22 614</b>	<b>-2,6</b>	<b>2,2</b>

1/ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los pliegos de PCM, Salud, Poder Judicial, entre otros.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 774 millones, superior en S/. 45 millones (4,1% real) al registrado en igual mes del 2002. El mayor aumento del gasto provino de la Presidencia del Consejo de Ministros, en particular de los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (S/. 22 millones), la mayor parte fue destinada al pago de la *asignación especial* de S/. 100 a los maestros de cada región, del sector Salud (S/. 15 millones), explicado en parte por la asignación extraordinaria al personal de este sector (D.U. N° 032 y 046-2002); asimismo, se registró un incremento en el gasto del Poder Judicial<sup>3</sup> (S/. 3 millones) y de las Universidades Nacionales de S/. 4 millones<sup>4</sup>. Otros sectores que registraron un crecimiento en sus pagos por remuneraciones fueron: Defensa, Mujer Y Desarrollo Social, Contraloría General, entre otros. Por otro lado, aquellos que reportaron una disminución en sus gastos fueron, Justicia, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Transportes y Comunicaciones, Educación, Congreso de la República, Vivienda Construcción y Saneamiento, entre otros.

EL efecto positivo de las medidas de austeridad y racionalización del gasto se vio reflejado en la reducción de la compra de bienes y servicios.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 571 millones, menor en S/. 13 millones a la reportada en el mismo mes del año anterior, en términos reales se redujo en 4,1%, gracias a las diferentes normas de austeridad y racionalidad del gasto efectuadas desde el mes de junio. Los mayores ahorros por este rubro se registraron en los sectores: Salud, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Educación, Justicia, Presidencia Consejo Ministros, Congreso de La Republica, Poder Judicial, Agricultura, Producción, Energía y Minas, Defensoría Del Pueblo, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Tribunal Constitucional. Por otro lado, los sectores que reportaron un incremento en sus gastos fueron: Interior, Economía y Finanzas, Vivienda Construcción y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Defensa, Mujer y Desarrollo Social, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior

<sup>3</sup> Explicado por el aumento de salarios del personal del Poder Judicial (según el D.S. N° 045-2003-EF- 30.03.03).

<sup>4</sup> Explicado por la asignación especial de carácter mensual al personal de las Universidades Públicas (D.S. N° 044-2003-EF).

y Turismo, Trabajo y Promoción del Empleo, Contraloría General, Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público.

El gasto previsional de la Administración Central fue menor en S/. 27 millones

Las *Obligaciones Previsionales* en setiembre ascendieron a S/. 484 millones, menor en S/. 27 millones (-7,1% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2002. Esto se explica, principalmente, por las menores asignaciones a los sectores: Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, Justicia, Salud, Congreso de la República, Relaciones Exteriores, Agricultura, Mujer y Desarrollo Social y Trabajo y Promoción del Empleo. En contraste, los pliegos que reportaron un mayor gasto previsional fueron principalmente los pliegos de los Gobiernos Regionales (S/. 73 millones) y del Sector Educación (S/. 43 millones), en menor cuantía el sector Defensa, Contraloría General, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Producción, Poder Judicial, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, entre otros.

Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP ascendió a S/. 194 millones, monto inferior en S/. 150 millones al del mismo mes del año anterior, dado que desde este año los pagos de los derechos pensionarios correspondientes al régimen del D.L 20530 han sido trasladados a la entidad de donde proviene el pensionista (mayormente al Sector Educación).

En setiembre, la Administración Central realizó mayores transferencias por Canon y Sobrecanon y Foncomun a los Gobiernos Locales

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 334 millones, inferiores en S/. 13 millones (5,7% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente, por la menor transferencia a Essalud por concepto de Cargas Sociales, que pasó de S/. 80 millones a S/. 73 millones; y por la reducción de los otros gastos corrientes; las cuales compensaron las mayores asignaciones por la fuente Canon y Sobrecanon para los gobiernos locales (S/. 14 millones) y Fondo de Compensación Municipal (S/. 12 millones).

En setiembre, la inversión de la Administración Central fue menor en S/. 73 millones

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 190 millones, monto menor en S/. 73 millones (29.2% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Esta contracción del gasto en inversión provino de los pliegos de Agricultura, Vivienda Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas, Trabajo y Promoción del Empleo, Justicia, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Defensa, Producción, Congreso de la República, Interior, Contraloría General, entre otros. En el mes de setiembre, los sectores que reportaron un mayor nivel de inversión fueron: Presidencia del Consejo de Ministros, Educación, Poder Judicial, Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Relaciones Exteriores y Defensoría del Pueblo.

Las actividades y proyectos que se han ejecutado en setiembre, según magnitud de la ejecución, son: *Gestión de Proyectos, Rehabilitación de la Carretera Huancayo - Imperial - Izcuchaca, Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Tingo María - Aguaytía - Pucallpa, Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los Niveles de Primaria, Secundaria y de Educación para el trabajo, Apoyo a la Producción Agropecuaria, Vías de Acceso de Paso Elevado al Puente Itaya, Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas, Titulación y Registro de Tierras, Implementación del Proyecto Huascarán, Desarrollo Social en la Sierra, Apoyo a la Modernización, Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP, Emergencia Zona Sur 2003, Fortalecimiento de la Atención al menor de tres años, Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno El Niño*, entre otros.

En este mes, los Otros gastos de capital fueron mayores en S/. 69 millones, causado por el pago de *Suscripción de Acciones* por S/. 61 millones.

Los Otros gastos de capital fueron mayores en S/. 69 millones al registrado en similar mes del año anterior; debido principalmente a que durante setiembre el gobierno pagó por concepto de *Suscripción de Acciones* un monto de S/. 61 millones, mientras que en el mismo mes del año anterior no se registró tal gasto. Por otro lado, la transferencia de capital de la Administración Central a la empresa EGECEN para el Proyecto de Inversión de la Central Hidroeléctrica Yuncán fue similar a la del mismo mes del 2002 (S/. 8,2 millones). Cabe señalar, que el Gobierno Regional del Callao realizó una transferencia de recursos financieros a los Gobiernos Locales del Callao por la fuente de financiamiento *Participación Renta de Aduanas*<sup>5</sup>, por un monto equivalente a S/. 5,6 millones.

#### Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento

Según fuente de financiamiento, los mayores gastos se dieron por: Donaciones y Transferencias (89%), Canon y Sobrecanon (37%), Participación en Rentas de Aduanas (46%), Fondo de Compensación Municipal (8%) y Contribuciones a Fondos (1%). Las fuentes que registraron una reducción del gasto: Recursos Ordinarios (-6,1%) y Recursos Directamente Recaudados (-25%).

Los mayores gastos por fuente Canon y Sobrecanon se registraron en los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Ucayali, Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Universidad de Piura; a su vez se asignaron recursos durante el mes de agosto 2003 al Consejo Nacional de Descentralización (para ser transferidos a los Gobiernos Locales) y a los Gobiernos Regionales de Arequipa, Huancavelica, Junín, Piura y Tacna; por la fuente Donaciones y Transferencias se destinó una mayor asignación a los Gobiernos Regionales del Cusco, Junín, La Libertad, Tumbes y Ucayali, Ministerios de Justicia, Interior, Salud y Agricultura, INRENA, INIA, INADE y Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

#### Gastos No Financieros Según Funciones

En setiembre, las funciones que registraron menores gastos en términos reales fueron: *Trabajo* (-46,6%), siendo su menor gasto en el programa de prestaciones laborales; *Legislativa* (-26,7%) registró una disminución en programa proceso legislativo, *Agraria* (-21,7%) se asignaron menores recursos para los programas promoción de la producción agraria, pecuaria, preservación de los recursos naturales renovables, promoción y extensión rural, protección del medio ambiente; *Pesca* (-16,9%) el menor gasto se ejecutó en los programas de planeamiento gubernamental, capacitación y perfeccionamiento, promoción de la producción pesquera, *Vivienda y Desarrollo Urbano* (-14,1%), observándose los menores incrementos en los gastos destinados al programa vivienda, desarrollo urbano y protección del medio ambiente, *Industria, Comercio y Servicios* (-14,0%), *Transporte* (-11,4%), *Salud y Previsión Social* (-10,1%), *Asistencia y Previsión Social* (-6,8%) y *Educación y Cultura* (-0,1%)

En contraste, las funciones que registraron mayores gastos fueron: Relaciones Exteriores (30,9%), Comunicaciones (17,4%), Administración y Planeamiento (16,7%), Defensa y Seguridad Nacional (6,2%), Justicia (3,2%) y Energía y Recursos Minerales (1,3%).

#### Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales

En setiembre del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 510 millones, mayor en S/. 71 millones al registrado en el mismo mes del año anterior (13,9% en términos reales). La evolución del mes es

<sup>5</sup> Tal como lo señala la Ley de Bases de la Descentralización, en el Artículo N° 34, numeral 34.2, "los recursos provenientes de la renta de aduanas serán asignados en un 50% al gobierno regional y el otro 50% será distribuido proporcionalmente entre todas las municipalidades de la jurisdicción".

En setiembre, el gasto no financiero de los GR aumentó en 13,9% en términos reales

explicada por el incremento de los gastos corrientes (18,2% en términos reales), en contraste con la reducción de los gastos de capital (-25,8% en términos reales).

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 320 millones, superior en S/. 22 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un incremento de 5,3% real. Este mayor gasto es explicado por el apoyo al pago de remuneraciones de los presidentes y consejeros regionales y por el mayor gasto destinado al pago de la asignación extraordinaria de S/. 100 para los maestros. En este mes se reportaron incrementos en casi todos los pliegos, con excepción de los Gobiernos Regionales de Ucayali, Huanuco, Arequipa, Puno y Amazonas.

#### GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Setiembre		Acumulado a setiembre		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>397</b>	<b>478</b>	<b>3 482</b>	<b>4 439</b>	<b>18,2</b>	<b>24,5</b>
Remuneraciones	298	320	2 663	2 816	5,3	3,3
Bienes y Servicios	53	42	423	444	-21,6	2,6
Obligaciones Previsionales	18	91	172	870	391,3	393,0
Transferencias <sup>1/</sup>	28	25	224	309	-13,4	34,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>332</b>	<b>243</b>	<b>-25,8</b>	<b>-28,7</b>
Formación Bruta de Capital	42	30	325	237	-29,6	-28,8
Otros	1	2	7	5	120,8	-24,8
<b>Total Gastos</b>	<b>439</b>	<b>510</b>	<b>3 814</b>	<b>4 682</b>	<b>13,9</b>	<b>19,9</b>

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP , DGTP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 42 millones, monto inferior en S/. 11 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una reducción de -21,6% en términos reales. Este resultado fue explicado por el menor gasto realizado por la mayoría de los Gobiernos Regionales, con excepción de: Apurímac, Cusco, La Libertad, Loreto, Tacna, Ucayali y Callao que registraron un incremento en este rubro.

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fue mayor en S/. 73 millones

Las *Obligaciones Previsionales* en setiembre 2003 ascendieron a S/. 91 millones, superior en S/. 73 millones al registrado en el mismo mes del año 2002. Esto fue causado, básicamente, por el traslado del pago de pensiones de la ONP a los pliegos de dónde proviene el pensionista; el aumento fue generalizado, pero los GR que obtuvieron mayores incrementos fueron: Cajamarca, Huancavelica, Pasco, San Martín, Ayacucho, Amazonas, Junín, La Libertad, Puno, Ancash, Apurímac y Piura.

Las *Transferencias* corrientes ascendieron a S/. 25 millones, menor en -13,4% en términos reales a las registradas en el mismo mes del año anterior. Durante el mes analizado, los otros gastos corrientes ascendieron a S/. 3 millones, monto inferior en S/. 1 millones al reportado en el mismo mes del año anterior; mientras que el rubro Cargas Sociales fue inferior en S/. 2 millones a lo registrado en setiembre 2002 (S/. 24 millones).

La inversión de los Gobiernos Regionales fue inferior en 29,6% en términos reales

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 30 millones, inferior en 29,6% en términos reales a lo reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR

que registraron una menor inversión fueron: Ancash, Cajamarca, Callao, Cusco, Huanuco, Huancavelica, Lima, Loreto, Piura, Puno, Tumbes y Ucayali. Mientras que, los que registraron una mayor inversión fueron: Pasco, Arequipa, Ayacucho, Junín, la Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua.

Las principales actividades y proyectos ejecutadas por los GR durante este mes fueron: Apoyo a la Producción Agropecuario, Producción Rural, Construcción y Acondicionamiento de Vías Urbanas, Infraestructura Deportiva, Prevención – Fenómeno el niña 2002-2003, Irrigación Huancarama, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de la Merced, Carretera Acotambo – San Pedro de Chonta, Construcción Carretera Oxapampa- Villa Rica, entre otros.

#### **Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales**

En setiembre se transfirieron S/. 201,7 millones a los gobiernos locales

En setiembre, las transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales ascendieron a S/. 201,7 millones, monto mayor en S/. 14 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente por el incremento en términos reales del Canon Minero (112,5%). Se espera que en los próximos meses se regularicen las transferencias por concepto de los Canon Pesquero y Forestal, y por el Canon y Sobrecanon Petrolero.

Asimismo, los mayores recursos transferidos a los gobiernos locales se ven favorecidos por el incremento de los recursos por Renta de Aduanas (en 48,2% en términos reales).

Por su parte, las transferencias por FONCOMUN y Vaso de Leche también aumentaron, logrando un mayor incremento el FONCOMUN (S/. 12,8 millones), gracias a la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de septiembre del presente año.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Septiembre		Acumulado a setiembre		2003/2002	Mes
	2002	2003	2002	2003		Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	126 176	138 928	1 041 221	1 188 318	8,0	11,5
CANON MINERO	11 236	24 350	82 563	154 451	112,5	82,8
VASO DE LECHE	28 604	29 667	254 805	267 000	1,7	2,3
RENTA DE ADUANAS	1 623	2 454	18 605	18 003	48,2	-5,5
CANON HIDROENERGETICO <sup>1/</sup>	5 874	6 350	23 495	54 769	6,0	127,7
CANON PESQUERO	0	0	0	10 071	0,0	100,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	14 034	0	100 404	133 510	-100,0	30,0
CANON FORESTAL	115	0	130	269	-100,0	102,2
<b>TOTAL</b>	<b>187 661</b>	<b>201 748</b>	<b>1 521 224</b>	<b>1 826 391</b>	<b>5,4</b>	<b>17,3</b>

Fuente: MEF-CND

1/ Para setiembre del 2003 se considera la información del Banco de la Nación.

#### **II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO**

En setiembre los ingresos de caja crecieron 10,7% en términos reales, impulsados por el incremento de la recaudación en 3,1% y el aumento en más de S/. 100 millones de los "Otros Ingresos". En menor medida influyó la reducción de devoluciones tributarias ejecutadas.

**Cuentas en Soles**

En cuanto al gasto, el gasto no financiero se ha mantenido estable con respecto a septiembre de 2002 (se reduce en -0,6% real), sin embargo, el gasto financiero (servicio de la deuda interna) ha crecido significativamente por el vencimiento de cuotas de bonos internos emitidos con anterioridad (416 % real), lo que determinó el incremento de egresos en 29.5% en términos reales.

Es debido a ello que el resultado de setiembre incrementa el déficit en S/. 371 millones. El financiamiento del mismo se apoyó en la emisión de bonos soberanos en nuevos soles, la emisión de Letras del Tesoro (deuda de corto plazo destinada a reducir la dependencia de sobregiros) y pérdidas de caja por S/. 133 millones. Sin embargo, parte de los fondos en soles fueron usados para la compra de dólares (S/. 206 o US\$ 59 millones). Después de estos resultados la caja del Tesoro incrementó el sobregiro a S/. 943 millones, aunque menor al sobregiro registrado a setiembre del año pasado.

	FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO					
	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Setiembre		Acumulado a setiembre		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	1 859	2 098	16 107	18 038	10,7	9,4
Egresos	1 905	2 516	17 257	18 953	29,5	7,3
<b>Resultado</b>	<b>-46</b>	<b>-417</b>	<b>-1 150</b>	<b>-917</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>46</b>	<b>417</b>	<b>1 150</b>	<b>917</b>		
Bonos	0	168	739	1 320		74,4
Letras del Tesoro Público	0	289	0	636		
Pagos netos de meses anteriores	60	34	199	225	-45,0	10,2
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	-117	-206	-117	-1 336	73,1	1018,6
Flujo de Caja	103	133	328	73	26,2	-78,4
Saldo Inicial de Caja	-933	-811				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-1 036</b>	<b>-943</b>				
Millones de Dólares						
Ingresos	23	55	306	216	140,8	-29,5
Egresos	204	220	1 286	1 616	8,2	25,6
<b>Resultado</b>	<b>-181</b>	<b>-165</b>	<b>-980</b>	<b>-1 400</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>181</b>	<b>165</b>	<b>980</b>	<b>1 400</b>		
Desembolsos	0	93	1 011	897		-11,2
Privatización	256	1	287	18	-99,6	-93,6
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	32	59	32	383	83,1	1089,2
Flujo de Caja	-107	12	-350	102	-111,6	-129,0
Saldo Inicial de Caja	652	601				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>759</b>	<b>589</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

**Cuentas en Dólares**

La cuenta en dólares mejoró su resultado en US\$ 15.4 millones, considerando el incremento de ingresos y un aumento moderado del servicio de la deuda externa. La reducción de caja ha sido pequeña (US\$ 12 millones), aunque el año pasado se registraron ganancias gracias a la privatización de las redes de transmisión eléctricas (ETECEN y ETESUR), otorgadas al consorcio ISA de Colombia.

**II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL****Essalud**

Essalud presentó en el mes de setiembre un superávit primario de S/. 26 millones, monto superior en S/. 13 millones respecto al alcanzado en igual mes del año anterior. Este mayor superávit se explica principalmente por el ahorro en cuenta corriente sin intereses (S/. 27 millones), superior en S/. 13 millones al obtenido en

setiembre 2002, ello fue producto de la mayor caída que experimentaron los gastos corrientes no financieros (S/. 25 millones), respecto a los ingresos corrientes (S/. 12 millones).

El mayor superávit de Essalud se explica principalmente por la contracción de los gastos corrientes.

Los gastos corrientes no financieros se contrajeron principalmente por el rubro "Otros", que se explica en parte por la reclasificación de las partidas de pensiones del DL N° 20530, que a partir del presente año ya no se pagan a través de la ONP (sólo los pertenecientes al DL 18846); asimismo la compra de bienes y servicios se redujo en S/. 8 millones. Por su parte, los ingresos corrientes se contrajeron debido a los menores ingresos por contribuciones recaudadas vía Sunat.

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002  Mes Acum.	
	Setiembre		Acumulado a setiembre			
	2002	2003	2002	2003		
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>28</b>		
Ingresos Corrientes	246	234	2 220	2 262	-6,7 -0,5	
Gastos Ctes. No Financieros	232	206	2 218	2 234	-12,6 -1,6	
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>8,1 64,7</b>	
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>-6</b>	<b>14</b>		

Fuente: Essalud

#### Fonavi - Mivivienda

Fonavi – Mivivienda registró en el mes de setiembre un superávit primario ascendente a S/. 39 millones, monto superior en S/. 33 millones al obtenido en similar mes del año anterior.

El mayor superávit alcanzado es explicado por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 35 millones), que fue ligeramente contrarrestado por la caída de los gastos corrientes y de capital (ambos en S/. 1 millón). Los ingresos aumentaron principalmente por la transferencia de depósitos producto de la liquidación del Fideicomiso en Garantía DU N° 0056-99, en el cual el Fondo mantenía acreencias (recursos líquidos, depósitos a plazo y acreencias directas con bancos en liquidación), cuyo monto ascendía a S/. 19 millones. Por otra parte, los gastos que se incrementaron fueron los de Colfonavi (para proyectos de inversión), pago en remuneraciones y compra de bienes y servicios.

OPERACIONES DE FONAVI - MIVIVIENDA					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002
	Setiembre '03		Acumulado a setiembre		
	2002	2003	2002	2003	Mes Acum.
<b>I. Ahorro Corriente</b>	<b>8</b>	<b>42</b>	<b>129</b>	<b>162</b>	
1. Ingresos Corrientes	9	44	143	182	387,4 24,1
2. Gastos Corrientes	1	2	14	20	63,2 43,9
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>54,4 -70,7</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>79</b>	<b>147</b>	

1/ Preliminar

Fuente: Mivivienda - Colfonavi

### Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En setiembre, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron de la venta de inmuebles (US\$ 0,1 millón) y por concepto de intereses (US\$ 0,18 millones). Debido a que no se utilizaron los recursos del FEF, el saldo de caja a setiembre del presente año alcanzó un total de US\$ 315,9 millones.

Fuentes	Miles de U.S. dólares	
	2003	
	Setiembre	Acum. a setiembre
1. Transferencias del Tesoro Público	117	393 395
Venta de Activos	117	172 834
Concesiones		220 561
2. Intereses	187	14 444
<b>3. Total Ingresos (1) + (2)</b>	<b>303</b>	<b>407 839</b>
<b>4. Usos</b>		<b>92 000</b>
<b>Saldo FEF (3) - (4)</b>	<b>303</b>	<b>315 839</b>

Fuente : DGTP - MEF

### Fondo de Pensiones

Los Fondos de Pensiones a cargo del Estado (FCR – FONAHPU) registraron en el mes de setiembre del presente año un déficit primario de S/. 9 millones, resultado inferior en S/. 42 millones respecto al superávit obtenido en setiembre del año anterior.

El déficit de los Fondos de Pensiones, se explica por el pago de los Bonos REJA y por las menores transferencias de Electroperú al Fonahpu.

El FCR presentó un déficit primario de S/. 25 millones, cifra que difiere en S/. 30 millones respecto al resultado positivo alcanzado en similar mes del 2002. Este desfavorable resultado es explicado principalmente, por el pago de las redenciones anticipadas de los Bonos REJA (S/. 30,8 millones), que fue ligeramente atenuado por los mayores ingresos obtenidos por la rentabilidad del Fondo (S/. 3 millones).

El FONAHPU, obtuvo un superávit primario ascendente a S/. 16 millones, inferior en S/. 12 millones respecto al superávit obtenido en setiembre 2002. Esta disminución en su resultado se explica básicamente por los menores ingresos obtenidos por las transferencias de Electroperú (en S/. 14 millones), lo que fue parcialmente atenuado por los menores gastos para la planilla SNP-FONAHPU (S/. 2 millones).

RESULTADO PRIMARIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES						
Millones de S/. Setiembre				Diferencias 2003/2002		
	2002	2003	Acumulado a setiembre		Mes	Acum.
<b>FCR</b>	<b>5</b>	<b>-25</b>	<b>-66</b>	<b>-462</b>	<b>-30</b>	<b>-396</b>
Ingresos	11	14	60	50	3	-10
Gastos	6	38	126	513	32	386
<b>FONAHPU</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>77</b>	<b>-43</b>	<b>-13</b>	<b>-120</b>
Ingresos	52	38	288	211	-15	-77
Gastos	24	22	211	254	-2	43
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>-9</b>	<b>11</b>	<b>-505</b>	<b>-42</b>	<b>-516</b>

Fuente: ONP

### Organismos Reguladores

Los Organismos Reguladores presentaron en el mes de setiembre un superávit primario ascendente a S/. 9 millones, inferior en S/. 13 millones en referencia al alcanzado en setiembre del ejercicio anterior. Este menor superávit se explica por la disminución de los ingresos corrientes (en S/. 11 millones), y en menor medida por el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 2 millones).

El resultado de Osinerg fue determinante para la caída del resultado del conjunto.

La caída de los ingresos corrientes estuvo relacionado con los menores ingresos obtenidos por comisiones por los servicios que prestan. Por su parte, los gastos se expandieron producto de mayores pagos en servicios prestados por terceros, en gastos de personal y otros extraordinarios.

En el ámbito de entidades, Osiptel y Osinerg fueron quienes obtuvieron un mayor resultado positivo (S/. 4,5 y S/. 3,9 millones respectivamente). Osiptel presentó una ligera disminución en su resultado (en S/. 0,5 millones) principalmente por los mayores gastos diversos de gestión y compra de bienes; mientras que Osinerg registró una disminución de su resultado en S/. 12,3 millones, lo que se explica porque en setiembre del 2002 ingresaron regularizaciones por retribuciones de los tres meses anteriores, siendo determinante para el menor resultado del conjunto.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES						
Millones de Nuevos Soles					Var. % real	
	Setiembre		Acumulado a setiembre		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>109</b>	<b>63</b>		
1. Ingresos Corrientes	29	18	184	170	-39,0	-9,6
2. Gastos Ctes. No Financieros	7	9	75	107	21,3	39,3
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-81,0</b>	<b>0,8</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>IV. Resultado Primario (I-II+III)</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>106</b>	<b>60</b>		

Fuente: Organismos Reguladores

## Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores presentaron en el mes de setiembre un superávit primario de S/. 18 millones, ligeramente superior en S/. 1 millón al superávit obtenido en setiembre del año 2002.

El resultado se vio favorecido por la contracción de los gastos de capital en S/. 3 millones (los no ligados a proyectos y de periodos anteriores) y por el ligero incremento de los ingresos corrientes en S/. 1 millón (principalmente financieros y comisiones); que fue compensado por el aumento de los gastos corrientes no financieros en S/. 4 millones (básicamente pago de tributos y de personal).

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002
	Setiembre		Acumulado a setiembre		
	2002	2003	2002	2003	Mes Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>71</b>	<b>93</b>	
1. Ingresos Corrientes	72	73	598	647	-1,0 5,7
2. Gastos Ctes. No Financieros	51	55	527	554	5,5 2,7
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>-90,5 -32,5</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>69</b>	

Fuente: Organismos Supervisores

El mayor superávit de los Organismos Supervisores es explicado por el resultado obtenido por Sunat.

Sunat<sup>6</sup>, organismo supervisor que tiene mayor incidencia en el resultado del conjunto, registró un mayor superávit con respecto al obtenido en setiembre del año anterior (en S/. 6,9 millones), que se sustentó en el aumento de los ingresos provenientes de la comisión por recaudación; asimismo por la disminución de sus gastos de capital no ligados a proyectos.

## II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Los mayores compra de bienes de Petroperú y la transferencia de Recursos de San Gabán al Tesoro Público, explica en gran parte el aumento del déficit primario de las empresas públicas.

En setiembre, las empresas públicas no financieras registraron un déficit primario ascendente a S/. 153 millones, superior en S/. 26 millones, respecto al déficit obtenido en similar mes del año anterior. El mayor déficit primario se explica, por el mayor crecimiento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 73 millones) y de capital (en S/. 13 millones), en relación a sus ingresos corrientes (en S/. 65 millones).

El incremento de los gastos corrientes no financieros se explica por la compra de bienes y servicios que fue superior en S/. 118 millones respecto a setiembre 2002 (principalmente de bienes de Petroperú y de bienes y servicios de las empresas eléctricas); asimismo el mayor gasto se debió al traslado de recursos de la Empresa San Gabán al Tesoro Público por un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Este resultado fue atenuado con los menores montos desembolsados en pagos de impuestos (S/. 76 millones básicamente por la eliminación del Impuesto a las Acciones del Estado), y remuneraciones (S/. 2 millones).

Por su parte los gastos de capital se expandieron producto de la ejecución de proyectos de Sedapal, de la Central Hidroeléctrica de Yuncan a cargo de Egecen, y de

<sup>6</sup> Fusionada con Aduanas, según D. S. N° 061-2002-PCM, 12 julio 2002.

los gastos de las empresas Regionales de Electricidad (Hidrandina y Electrocentro principalmente).

Los ingresos corrientes se incrementaron como resultado de los mayores ingresos por la venta de petróleo crudo y derivados por parte de Petroperú (en S/. 92 millones) y de las empresas Regionales de Electricidad en S/. 28 millones (principalmente las del Norte del país), que compensaron en gran parte los menores ingresos obtenidos de Electroperú (en S/. 37 millones), y los dejados de percibir por las empresas de Transmisión Eléctrica Etecen y Etesur (concesionadas a ISA de Colombia en setiembre del año pasado).

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002
	Setiembre		Acumulado a setiembre		
	2002	2003	2002	2003	Mes Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>-102</b>	<b>-110</b>	<b>281</b>	<b>340</b>	
Ingresos Corrientes	910	975	8 262	8 909	5,0 5,3
Gastos Ctes. No Financieros	1 012	1 086	7 981	8 569	5,2 4,9
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>43</b>	<b>56</b>	<b>575</b>	<b>648</b>	<b>26,9 10,1</b>
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>112</b>	<b>157</b>	<b>-28,6 36,6</b>
<b>IV. Resultado Primario (I - II + III)</b>	<b>-127</b>	<b>-153</b>	<b>-182</b>	<b>-151</b>	

Fuente: MEF-FONAFE

Entre las empresas principales, Sedapal y Enapu fueron las únicas que registraron un superávit corriente (excluidos intereses), sin embargo inferiores a las obtenidas en setiembre del año anterior (en S/. 4 y S/. 3 millones respectivamente). Sedapal disminuyó su resultado corriente producto de los mayores pagos de tributos y gastos en diversos de gestión; en el caso de Enapu esto fue provocado por la disminución en sus ingresos por los servicios portuarios.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de Nuevos Soles					Diferencias
	Setiembre		Acumulado a setiembre		Mes	
	2002	2003	2002	2003	Acum.	
PETROPERU	-113	-76	1	-98	37	-99
SEDAPAL	25	21	192	161	-4	-31
ELECTROPERU	3	-56	35	116	-60	82
ENAPU	6	3	26	4	-3	-22
RESTO	-23	-2	27	157	21	129
<b>TOTAL</b>	<b>-102</b>	<b>-110</b>	<b>281</b>	<b>340</b>	<b>-9</b>	<b>59</b>

Fuente: MEF-FONAFE

Electroperú presentó un déficit corriente (S/. 56 millones), que contrasta con el superávit registrado en setiembre del 2002 en S/. 60 millones, ello como resultado de

los menores ingresos obtenidos por el no pago en setiembre de facturas de Edelnor y Edelsur y que estarían regularizándose recién a partir del mes de octubre.

Petroperú, fue la empresa que registró un mayor déficit corriente (S/. 76 millones), sin embargo menor en S/. 37 millones al déficit obtenido en similar mes del año anterior. Esta reducción del déficit fue consecuencia del mayor crecimiento de los ingresos corrientes (principalmente venta de bienes), respecto a los gastos corrientes no financieros (compra de bienes y gastos de personal) en S/. 72 y S/. 35 millones, respectivamente.

### III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

#### III. 1. Desembolsos

En el tercer trimestre del año 2003, los desembolsos de la deuda pública externa de mediano y largo plazo del SPNF ascendieron a US\$ 231 millones, monto inferior en US\$ 152 millones a lo registrado en el mismo periodo del año anterior. De este total, US\$ 82 millones se destinaron a proyectos de inversión (inferior en US\$ 20 millones al correspondiente del año 2002), y US\$ 149 millones para libre disponibilidad (inferior en US\$ 132 millones). Según fuente de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 196 millones (inferior en US\$ 128 millones) y el Club de París US\$ 35 millones (inferior en US\$ 24 millones respecto al tercer trimestre 2002).

Dentro de los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por la CAF (US\$ 151 millones) para el Programa de Apoyo a la Competitividad, Gobernabilidad e Inversión Social y al Programa de Desarrollo del Sector Transporte. También destacaron los desembolsos del BID (US\$ 34 millones) destinados al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa, a la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria y, al Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte – Segunda Etapa (Caminos Rurales II). Mientras que los desembolsos del BIRF (US\$ 11 millones) se destinaron al Proyecto Subsectorial de Irrigación, al Proyecto Caminos Rurales II y al Proyecto Derechos de Propiedad Urbana.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París, se deben resaltar los de Japón (US\$ 33 millones), los mismos que fueron destinados a: a) Proyectos de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II) y de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas, b) Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Rurales (II) y, c) Proyecto de Rehabilitación de Carreteras afectadas por El Niño.

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna ascendieron a US\$ 153 millones, monto mayor en US\$ 193 millones a los registrados en similar periodo del 2002 debido a la superior colocación de Bonos en el mercado interno en un monto de US\$ 150 millones. En el tercer trimestre se realizaron cuatro colocaciones de Bonos Globales, en el mes de julio se colocó US\$ 42 millones y US\$ 21 millones, en agosto por US\$ 43 y en septiembre US\$ 43 millones.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF				
	Millones de U.S. dólares		Variación Porcentual	
	Tercer Trimestre			
	2002	2003		
<b>Externos</b>	<b>383</b>	<b>231</b>	<b>-39,6</b>	
Bonos	0	0	-	
Club de París	59	35	-40,2	
Org. Internacionales	324	196	-39,5	
Otros	0	0	-100,0	
<b>Internos</b>	<b>-40</b>	<b>153</b>	<b>-484,6</b>	
Bonos	-54	150	-381,2	
Créditos	14	3	-81,2	

Fuente: MEF - DGCP

#### III.2. Servicio de la Deuda Pública

En el tercer trimestre del año, el servicio de la deuda pública externa alcanzó los US\$ 589 millones, superior en US\$ 141 millones al registrado en el mismo trimestre del año precedente. Este servicio comprende US\$ 275 millones por pago del principal y US\$ 314

millones por intereses. Este aumento se explica por un mayor servicio de la deuda con el Club de París el cual ascendió a US\$ 169 millones y con los tenedores de Bonos, cuyo servicio alcanzó a US\$ 208 millones.

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 233 millones, superior en US\$ 170 millones al de similar periodo del año pasado. Este incremento se debió principalmente al mayor pago del servicio por bonos el cual se incrementó en US\$ 171 millones. El servicio de la deuda por Bonos alcanzó US\$ 210 millones de los cuales US\$ 190 correspondió al pago de principal y US\$ 21 millones a intereses; mientras que, el servicio de los créditos ascendió a US\$ 23 millones de los cuales US\$ 15 millones corresponde al pago del principal y US\$ 8 millones a intereses.

#### SERVICIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	3T_2002		3T_2003		Variación Porcentual
	MILL. U.S. \$	% PBI	MILL. U.S. \$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>457</b>	<b>3,3</b>	<b>589</b>	<b>3,9</b>	<b>29,0</b>
<b>Amortización</b>	<b>192</b>	<b>1,4</b>	<b>275</b>	<b>1,8</b>	<b>43,1</b>
<b>Intereses</b>	<b>265</b>	<b>1,9</b>	<b>314</b>	<b>2,1</b>	<b>18,7</b>
Org. Internacionales	208	1,5	206	1,4	-1,2
Amortización	122	0,9	125	0,8	2,9
Intereses	86	0,6	81	0,5	-6,9
Club de París	110	0,8	169	1,1	53,2
Amortización	54	0,4	124	0,8	130,6
Intereses	57	0,4	45	0,3	-20,3
Bonos	128	0,9	208	1,4	62,8
Amortización	11	0,1	22	0,1	100,0
Intereses	117	0,8	186	1,2	59,3
Otros	10	0,1	6	0,0	-40,6
Amortización	6	0,0	4	0,0	-34,0
Intereses	5	0,0	2	0,0	-48,1
<b>Internos</b>	<b>63</b>	<b>0,5</b>	<b>233</b>	<b>1,6</b>	<b>268,5</b>
<b>Amortización</b>	<b>36</b>	<b>0,3</b>	<b>204</b>	<b>1,4</b>	<b>460,3</b>
<b>Intereses</b>	<b>27</b>	<b>0,2</b>	<b>29</b>	<b>0,2</b>	<b>7,2</b>
Créditos	24	0,2	23	0,2	-6,0
Amortización	19	0,1	15	0,1	-23,1
Intereses	5	0,0	8	0,1	56,2
Bonos	39	0,3	210	1,4	439,6
Amortización	17	0,1	190	1,3	988,8
Intereses	22	0,2	21	0,1	-4,7

Fuente: MEF - DGCP

### III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del tercer trimestre ascendió a US\$ 25 491 millones, superior en US\$ 145 millones al monto del segundo trimestre del presente año. El incremento se debió a que los pasivos externos del sector público fueron superiores en US\$ 268 millones, contrarrestados por la disminución de los pasivos internos en US\$ 123 millones. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento: el Club de París se incrementó en US\$ 133 millones (1,6%), los Organismos Internacionales en US\$ 97 millones (1,4%) y los Proveedores en US\$ 62 millones (1,7%) con respecto a los saldos del trimestre precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos de todos los acreedores disminuyeron con relación al segundo trimestre, el Banco de la Nación, ONP, COFIDE y el rubro otros, disminuyeron en US\$ 28 millones, US\$ 15 millones, US\$ 4 millones y US\$ 75 millones

respectivamente. El saldo de Bonos Soberanos incluidos dentro del rubro otros disminuyeron en US\$ 25 millones debido a que las amortizaciones superaron a la emisión de Bonos.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA<sup>1/</sup>**

	<b>2T_2002</b>		<b>3T_2003</b>		<b>Variación Porcentual</b>
	<b>Mill. U.S.\$</b>	<b>% PBI</b>	<b>Mill. U.S.\$</b>	<b>% PBI</b>	
<b>Externos</b>	<b>21.411</b>	<b>36,4</b>	<b>21.679</b>	<b>36,2</b>	<b>1,3</b>
Club de París	8.304	14,1	8.437	14,1	1,6
Org. Internacionales	6.924	11,8	7.021	11,7	1,4
Bonos	5.152	8,8	5.130	8,6	-0,4
Proveedores	932	1,6	994	1,7	6,6
Otros	99	0,2	97	0,2	-2,6
<b>Internos</b>	<b>3.935</b>	<b>6,7</b>	<b>3.812</b>	<b>6,4</b>	<b>-3,1</b>
Banco de la Nación	1.271	2,2	1.243	2,1	-2,3
ONP	1.065	1,8	1.050	1,8	-1,4
COFIDE	430	0,7	426	0,7	-0,9
Otros	1.168	2,0	1.093	1,8	-6,5
<b>Total</b>	<b>25.346</b>	<b>43,1</b>	<b>25.491</b>	<b>42,6</b>	<b>0,6</b>

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye, deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

#### IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total durante el período enero-setiembre asciende a S/. 16 817 millones y representa el 58 % del gasto público total ejecutado.

El gasto social total durante el período enero-setiembre del presente año asciende a S/. 16 817 millones, monto que representa el 58 % del gasto público total ejecutado en el mismo período (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomún, Canon, etc.). Esta cifra acumulada resulta menor en 3,7 % respecto a la ejecución del gasto social total en similar período del año 2002. Comparando lo ejecutado a la fecha versus lo programado para el año, se observa que se ha ejecutado el 73,8 % del gasto público total presupuestado, mientras que el gasto social total se ejecutó en un porcentaje ligeramente menor de 72,5%, lo que representa un leve atraso frente a la ejecución total del presupuesto.

Analizando la composición del gasto social total<sup>7</sup>, se observa que el mayor nivel de cumplimiento respecto del presupuesto inicial se dio en las obligaciones previsionales y los gastos administrativos (77,4 % y 79,7%, respectivamente). Esta sobre ejecución en ambos rubros, se debe al mayor monto autorizado (calendarios) por parte de la DNPP con relación a lo presupuestado inicialmente. Por otro lado, el nivel de gasto social directo, que hace referencia a los recursos destinados a bienes y servicios que llegan a las poblaciones beneficiarias, en el período enero-setiembre presentó una tasa negativa de -0,5 % respecto del registrado en similar período del 2002. Mientras que las obligaciones previsionales experimentan un aumento de 0,6 %, y los gastos administrativos continúan la tendencia decreciente (-18,3 %).

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL EJECUTADO, SEGÚN GRANDES COMPONENTES ENERO - SEPTIEMBRE 2003

	Ejecutado (Miles de N. Soles)		% del Total 2003	Var.% 2003/2002	PIA 2003 (Miles de N. Soles)	% de Avance
	2002	2003				
Total del Gasto Público Presupuestado	25.753.783	28.977.430	100,0%	12,5%	39.262.495	73,8%
Gasto Social Total	17.456.798	16.817.214	58,0%	-3,7%	23.204.911	72,5%
Obligaciones Previsionales	4.866.054	4.894.122	16,9%	0,6%	6.321.260	77,4%
Administrativos	3.376.329	2.757.019	9,5%	-18,3%	3.458.416	79,7%
Gasto Social Directo	9.214.415	9.166.074	31,6%	-0,5%	13.425.235	68,3%

Ejecutado y PIA 2003 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (200CT03)

A continuación, concentraremos nuestro análisis en el gasto social directo, que asciende en el período analizado a S/. 9 166 millones, representa el 54,5 % del gasto social total y el 31,6 % de la ejecución presupuestal total. Éste nos permite evaluar la capacidad real que tiene el Estado en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

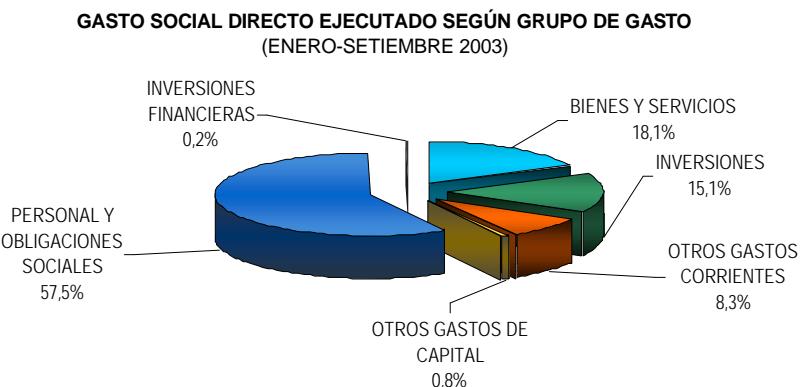
El gasto social directo, en el período enero-setiembre decreció (-0,5 %) respecto del registrado en similar período de 2002.

Las principales fuentes de financiamiento del gasto social directo provinieron de los recursos ordinarios, de aquellos directamente recaudados y los provenientes de crédito externo, que en conjunto representan el 95,4 % del total. Es importante enfatizar que si se considerara las transferencias de compensación municipal (FONCOMUN), éstas serían la segunda fuente de financiamiento del gasto social.

En cuanto al destino del gasto social directo ejecutado en el período analizado, se observa que el 57,5% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se destina el 83,9 % del gasto social directo. De esta manera, está claro que el margen de acción para que el

<sup>7</sup> No se incluyen en el análisis los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomún), Canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, a fin de poder uniformizar las cifras y poderlas comparar con las del año 2002

Estado con estos recursos pueda generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza, es reducido. En efecto, durante enero-setiembre del 2003 se observa que el gasto en inversiones, además de haber descendido en S/. 352 millones respecto de enero-setiembre del 2002, representa sólo el 15,1 % del total del gasto social, registrando además una escasa ejecución de sólo 41% respecto a lo presupuestado inicialmente. Esto es una señal de la necesidad que existe de proteger el gasto en inversión social y mejorar la capacidad para ejecutar oportunamente las inversiones en los programas sociales.



Fuente SIAF- MEF (20OCT03)

Destacan las funciones de educación y cultura (46,6 % del gasto social directo), salud y saneamiento (21,6%), y defensa (11,3 %).

Según función presupuestaria, se puede observar que durante el período bajo análisis, destacan las funciones de educación y cultura (46,6 % del gasto social directo), salud y saneamiento (21,6%), defensa y seguridad nacional (11,3 %) así como asistencia y previsión social (9,2 %). Estas cuatro funciones sociales básicas representan en conjunto el 88,7 % del total del gasto social directo ejecutado. Destaca el incremento porcentual respecto al período enero-setiembre del 2002 que registró la función defensa y seguridad nacional (14,4%), debido al incremento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil; en tanto que, educación y cultura experimentó un aumento de 5,7%.

Cabe destacar que el gasto social directo ha descendido 48 millones respecto del ejecutado en similar periodo un año anterior (-0.5 %). Bien, la descomposición de dicho cambio según función arroja que el principal aporte positivo viene de la función educación y cultura que aporta con 2,5 % total del gasto social directo y el principal cambio negativo vino de la función asistencia y previsión social que aportó un cambio negativo equivalente a -4,2 % del gasto social directo ejecutado. El importante aporte positivo al gasto social directo por parte de la función educación tiene detrás importantes incrementos en las siguientes actividades-proyecto: desarrollo de la educación primaria de menores (que aporta 3,5 % del gasto social directo observado entre enero-setiembre de 2002), desarrollo de la educación secundaria de menores (2,8 %), desarrollo de la educación universitaria (0,9 %) y desarrollo de la educación pre-escolar (0,7 %).

Por otro lado, las principales disminuciones son debidas básicamente al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados y/o término de distintos proyectos. De esta manera, se aprecia una disminución de algunas actividades/proyectos de las funciones de salud y saneamiento, así como de asistencia y previsión social, que han

influido en el resultado global de las mismas, pues registran disminuciones de 4 % y 31,3 %, respectivamente. La disminución en la función asistencia y previsión social responde básicamente a la menor ejecución de las siguientes actividades y/o proyectos: Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País, Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural, Rehabilitación y Reconstrucción por el Fenómeno El Niño.

#### GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO SEGÚN FUNCIÓN

	Ejecutado (Miles de N. Soles)		% del Total 2003	Var.% 2003/2002	PIA 2003 (Miles de N. Soles)	% de Avance
	2002	2003				
EDUCACION Y CULTURA	4.037.467	4.268.198	46,6%	5,7%	5.677.456	75,2%
SALUD Y SANEAMIENTO	2.059.906	1.977.418	21,6%	-4,0%	2.881.404	68,6%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	904.728	1.034.582	11,3%	14,4%	1.341.329	77,1%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	1.230.465	845.604	9,2%	-31,3%	1.838.456	46,0%
TRANSPORTE	269.431	394.961	4,3%	46,6%	580.919	68,0%
AGRARIA	442.690	268.817	2,9%	-39,3%	509.037	52,8%
TRABAJO	88.109	154.945	1,7%	75,9%	179068,99	86,5%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	38.472	77.486	0,8%	101,4%	194925,88	39,8%
JUSTICIA	64.171	59.273	0,6%	-7,6%	100.013	59,3%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	43.550	34.487	0,4%	-20,8%	61.192	56,4%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	19.726	26.511	0,3%	34,4%	26.823	98,8%
COMUNICACIONES	6.624	18.063	0,2%	172,7%	18.000	100,3%
PESCA	5.604	3.210	0,0%	-42,7%	6.105	52,6%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	3.472	2.518	0,0%	-27,5%	10.507	24,0%
<b>Total</b>	<b>9.214.415</b>	<b>9.166.074</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>13.425.235</b>	<b>68,3%</b>

Fuente SIAF- MEF (20OCT03)

Entre los principales programas está el de educación primaria, (17,6 % del gasto social directo) que creció 7,5 % respecto al 2002.

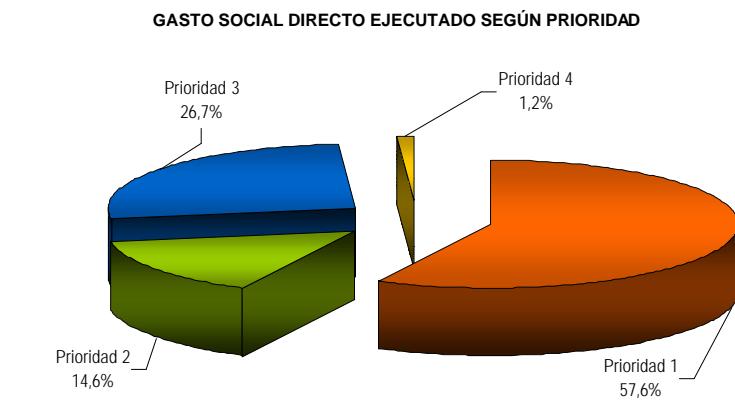
Según la clasificación por programas presupuestarios, se observa que entre los principales tenemos la educación primaria, que representa el 17,6 % del gasto social directo y experimenta un incremento de 7,5 % respecto a enero-setiembre de 2002. Le siguen en importancia los programas de salud individual, educación secundaria y orden interno, los cuales experimentan incrementos entre 6,3 % y 10,3 %. Asimismo, debe destacarse que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importantes, ya que sus programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 46,6% del gasto social directo, y un nivel de ejecución respecto a lo presupuestado de 75,2 %, lo cual puede considerarse un nivel adecuado en tanto este reporte precisamente da cuenta del gasto ejecutado en el 75 % del año.

#### GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO SEGÚN PROGRAMA

	Ejecutado (Miles de N. Soles)		% del Total 2003	Var.% 2003/2002	PIA 2003 (Miles de N. Soles)	% de Avance
	2002	2003				
EDUCACION PRIMARIA	1.504.541	1.617.252	17,6%	7,5%	2.145.832	75,4%
SALUD INDIVIDUAL	1.511.352	1.607.039	17,5%	6,3%	2.049.102	78,4%
EDUCACION SECUNDARIA	1.189.810	1.312.148	14,3%	10,3%	1.752.316	74,9%
ORDEN INTERNO	883.384	1.000.315	10,9%	13,2%	1.285.275	77,8%
EDUCACION SUPERIOR	722.765	723.646	7,9%	0,1%	1.275.728	56,7%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y CC	923.773	703.683	7,7%	-23,8%	1.107.120	63,6%
EDUCACION INICIAL	382.115	398.758	4,4%	4,4%	577.971	69,0%
TRANSPORTE TERRESTRE	259.750	393.266	4,3%	51,4%	498.254	78,9%
SALUD COLECTIVA	437.617	199.212	2,2%	-54,5%	335.667	59,3%
RESTO	1.399.307	1.210.755	13,2%	-13,5%	2.397.971	50,5%
<b>Total</b>	<b>9.214.415</b>	<b>9.166.074</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>13.425.235</b>	<b>68,3%</b>

Fuente SIAF- MEF (20OCT03)

Finalmente, analizando el gasto social según prioridad (ver Glosario), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 57,6 % del total del gasto social directo, registrando un incremento de 10,6 % respecto a similar período del 2002, así como un nivel de avance respecto a lo programado de 76,9 %. Por su parte, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 14,6%, habiendo registrado una disminución de 21,3 % respecto al período enero-setiembre de 2002.



**SIGLAS Y ABREVIATURAS****A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

**B**

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

**C**

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**D**

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

**E**

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGECEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

**F**

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

**G**

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

**I**

IGV:	Impuesto General a las Ventas.
ISC:	Impuesto Selectivo al Consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.  
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

**J**

JNE: Jurado Nacional de Elecciones.

**L**

LPTF: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.  
LRTF: Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal  
LEY RESIT: Ley de Reactivación a Través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias.

**M**

MMM: Marco Macroeconómico Multianual.

**O**

OSITRÁN: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.  
OSINERG: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.  
OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.  
ONP: Oficina de Normalización Previsional.  
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**P**

PESP: Proyecto de Emergencia Social Productiva.  
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.  
PRONAMACHS: Programa Nacional de Manejo de Cuenca Hidrográficas.  
PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú.

**R**

REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.  
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.  
REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.  
RIN: Reservas Internacionales Netas.

**S**

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.  
SPNF: Sector Público No Financiero.  
SIAF-SP: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.  
SIN: Servicio de Inteligencia Nacional.  
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.  
SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.  
SNP: Sistema Nacional de Pensiones.  
SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**T**

TAMN: Tasa de interés activa moneda nacional.  
TAMEX: Tasa de interés activa moneda extranjera.  
TIPMN: Tasa de interés pasiva moneda nacional.  
TIPMEX: Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerce el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO.** Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO.** Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**DEUDA PÚBLICA TOTAL.** La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.** Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**GOBIERNO NACIONAL.** El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL .** Todos los recursos del provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, así como los otros ingresos que señale la Ley de Descentralización Fiscal.

No se consideran ingresos corrientes del los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL.** Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.** La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL** Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

**GASTO TRIBUTARIO.** Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>8</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; prevención; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos más los ingresos de capital del Gobierno Nacional, excluyendo los ingresos por privatización.

**RESULTADO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL.** La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las entidades del Resto del gobierno Nacional como los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficencias públicas, entre otros.

**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.** La suma del Resultado Económico del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras. Dicho resultado es superávit fiscal cuando es positivo, es déficit fiscal cuando es negativo y es equilibrio fiscal cuando es cero.

<sup>8</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Comprende a los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficiencias públicas, entre otros.

**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.** El conjunto de Entidades Públicas.

**SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF.** Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.** Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

**TRANSPARENCIA FISCAL.** La amplia divulgación de toda la información relativa sobre los objetivos, metas y resultados ejecutados y esperados de la política fiscal, así como de los supuestos sobre los cuales se basan estas proyecciones, de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la información sobre la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas previstas.

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

### DECRETO SUPREMO N° 123 – 2003 – EF (03 – 09 - 2003)

#### MODIFICAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 100-2003-EF EN LO REFERENTE A RECURSOS ASIGNADOS AL INADE PARA OBRAS QUE SERÁN EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL PASCO.

Incorporar al presupuesto institucional del Gobierno Regional Pasco, los recursos que demanden las obras del Proyecto Especial Pichis Palcazu, por lo que es necesario modificar el D.S. mencionado.

Pliegos : Gobiernos Regionales	S/. 25 621 000.00
Pliegos : Instituto Nacional de Desarrollo	<u>4 879 000.00</u>
	S/. 30 500 000.00

### DECRETO SUPREMO N° 124 – 2003 – EF (03 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN LISTA DE SUBPARTIDAS NACIONALES DE MERCANCÍAS QUE PUEDEN INGRESAR PARA SU COMERCIALIZACIÓN A LA ZONA COMERCIAL DE TACNA A TRAVÉS DE LOS DEPOSITOS FRANCOS DE LA ZOFRATACNA.

### RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 011-2003-EF/75.01 (05 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SETIMA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL D.S. N° 079-2003-EF.

Aprobar las características adicionales de la séptima colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de setiembre, la misma que corresponde a la reapertura de la serie del bono cuya denominación es "Bonos Soberanos 09JUL2008. Hasta la suma de S/. 100 000 000,00

### DECRETO SUPREMO N° 125 – 2003 – EF (11 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BID, DESTINADA A FINANCIAR EL "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO".

Por la suma de US\$ 28 000 000,00

### DECRETO SUPREMO N° 126 – 2003 – EF (11 – 09 - 2003)

#### EXONERAN LA EJECUCIÓN DE GASTOS QUE SE EFECTÚEN EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28034.

Exonerar de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley N° 28034, Ley que dicta medidas complementarias de austeridad y racionalidad en los gastos que se efectúen en el marco de los Convenios de Cooperación Internacional, ya sea reembolsable o no reembolsable.

### RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 054-2003-EF/75.01 (11 – 09 - 2003)

#### ESTABLECEN CONDICIONES GENERALES DE LA CUARTA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO EN EL MARCO DEL D.U. N° 010-2003.

Hasta por la suma de S/. 150 000 000,00

### RES. SUPERINTENDENCIA N° 000401-2003 / SUNAT / A (13 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA DEVOLUCIÓN DE PAGOS AL AMPARO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONIA, DEPOSITADOS EN CUENTA DEFINITIVAS DE BENEFICIARIOS DE LA RECAUDACIÓN

Establecer las pautas a seguir para lograr la correcta y oportuna atención de las solicitudes de acogimiento posterior de devoluciones del IGV e IPM al amparo de la Ley N° 27037, para aquellos casos en que por omisión no se haya consignado o por error se haya mal consignado en la Declaración Única de Aduanas (DUA) y en las Declaraciones Simplificadas de Importación (DSI), los datos especificados en el Procedimiento Específico INTA PE.01.15, que permiten establecer el destino de las mercancías importadas a la Amazonía y para que el monto de los impuestos sea depositado en la Sub Cuenta Especial Tesoro Público Ley N° 27037.

### RES. SUPERINTENDENCIA N° 167-2003 / SUNAT (13 – 09 - 2003)

#### MODIFICAN REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

Disponer la tramitación exclusiva de las autorizaciones de impresión y/o importación de documentos mediante el sistema SUNAT Operaciones en Línea, así como incorporar obligaciones a cargo de los sujetos que realizan dichos trabajos que permitan un mejor control de sus actividades.

### RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 007-2003-EF/68.01 (14 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN DIRECTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

El principal objetivo de la aplicación de este proceso es que todo Proyectos de Inversión Pública (PIP), como requisito previo a su ejecución, cuente con estudio de preinversión que puedan sustentar que es socialmente rentable, sostenible, concordante con los Lineamientos de Política Sectoriales y se enmarque en los planes que se elaboran los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Así, la decisión del Presidente de la Región o del Alcalde de ejecutar el PIP estará respaldada en estudios técnicos que la sustentan.

### DECRETO SUPREMO N° 127 – 2003 – EF (17 – 09 - 2003)

#### APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY N° 28027 – "LEY DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA"

El Reglamento establece las disposiciones aplicables a los procesos de capitalización de deuda tributaria y pago de deudas pendientes con el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), generadas al 31 de mayo de 2003, así como al proceso de liquidación de los Fondos Económicos Especiales.

**DECRETO SUPREMO N° 128 – 2003 – EF (17 – 09 - 2003)**

**ESTABLECEN QUE PARTE DE LOS RECURSOS BRINDADOS POR LA CAF PARA EL FINANCIAMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS SE SUJETEN A MECANISMOS DE REEMBOLSO FINANCIERO A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO**

Aplicar los recursos provenientes del financiamiento de la Corporación Andina de Fomento-CAF, a fin de sustituir parcialmente el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, previsto en el Presupuesto Inicial del presente año y modificar la estructura de financiamiento, incluyendo a la CAF, sin que ello implique un incremento de los recursos previstos en el Presupuesto Inicial del Pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas, de la Fuente de Financiamiento 12 - Recursos por Operaciones Oficiales de crédito Externo.

**DECRETO SUPREMO N° 129 – 2003 – EF (17 – 09 - 2003)**

**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003.**

<b>Gobierno Central</b>	<b>800,000</b>
Tribunal constitucional	600,000
Consejo Nacional de Magistratura	200,000
 <b>Instancia Descentralizadas</b>	 <b>81,100,000</b>
Universidades	7,000,000
Despacho Presidencial	2,500,000
Instituto del Mar del Perú	3,000,000
Instituto Peruano del Deporte	2,000,000
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	600,000
Gobiernos Regionales	66,000,000
 <b>TOTAL</b>	 <b>81,900,000</b>

Autorizar una transferencia de partidas, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF, a favor de:

**DECRETO SUPREMO N° 130 – 2003 – EF (17 – 09 - 2003)**

**APRUEBAN CREDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2003, EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL, A QUE SE REFIERE LA DIRECTIVA N° 003-2003-EF/76.01**

Aprobar las modificaciones del Presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, correspondiente al año fiscal 2003. Por la suma de S/. 112 193 026,00

**DECRETO SUPREMO N° 131 – 2003 – EF (18 – 09 - 2003)**

**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BIRF DESTINADA PARCIALMENTE AL “PROYECTO DE EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES”.**

Por la suma de US\$ 52 500 000,00

**DECRETO SUPREMO N° 132 – 2003 – EF (18 – 09 - 2003)**

**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON LA CAF, DESTINADA A FINICIAR EL “PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD, GOBERNABILIDAD E INVERSIÓN SOCIAL”**

Por la suma de US\$ 115 000 000,00 y US\$ 113 000 000,00

**DECRETO SUPREMO N° 133 – 2003 – EF (18 – 09 - 2003)**

**AUTORIZAN EMISIÓN DE PAGARÉ A FAVOR DEL BID POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE VALOR DE APORTE, EN MONEDA NACIONAL, EFECTUADO POR EL GOBIERNO DEL PERÚ AL FONDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL BID.**

Por la suma de US\$ 3 145 032,24

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 037-2003-EF/76.01 (21 – 09 - 2003)**

**FIJAN PLAZOS PARA PUBLICACIÓN DE MONTO DE ASIGNACIÓN Y PREVISIÓN TRIMESTRAL MENSUALIZADA DE GASTOS A QUE SE REFIERE LA R.D. N° 036-2003-EF/76.01**

Modificar los plazos establecidos, a fin de poder completar adecuadamente el proceso de información que permite la aprobación del calendario Trimestral Mensualizado en la fecha prevista.

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 058-2003-EF/77.17 (24 – 09 - 2003)**

**ESTABLECEN TERMINOS Y CONDICIONES DE LA QUINTA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO EN EL MARCO DEL D.U. N° 010-2003**

La quinta emisión de letras del tesoro Público será por un monto de hasta S/. 140 millones y contará con un plazo de vencimiento de 61 días. El capital de las letras será cancelado al vencimiento y la fecha de la subasta será anunciada por el Banco de la Nación, el cual actuará como agente colocador.

**DECRETO SUPREMO N° 134 – 2003 – EF (25 – 09 - 2003)**

**ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A MERCANCÍAS DESTINADAS A DEPÓSITOS FRANCOS DE LA ZOFRATACNA**

La norma permite la entrada a la Zona Comercial de Tacna a aquellas mercancías que se encontraban en tránsito hacia el Perú, o que se encontraban en la ZOFRATACNA antes de la fecha de entrada en vigencia del D.S. N° 124-2003-EF que modifica la lista de productos comerciables a través de la Zona Comercial de Tacna (4SET2003). Estas mercaderías pagarán el arancel especial de 8%.

**DECRETO SUPREMO N° 134-2003-EF (25 - 09 -2003)**

**ASIGNA MONTO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE VIGENCIA Y PENALIDAD DEL AÑO 2002 Y A LOS DERECHOS DE VIGENCIA POR PETITORIOS MINEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2003**

El monto recaudado por Derecho de Vigencia y Penalidad del año 2002 y por Derecho de Vigencia por la formulación de petitorios Mineros, correspondiente al mes de agosto de 2003 asciende al US\$ 652 miles. Este monto se distribuirá entre el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, gobiernos locales provinciales y distritales; y programas de lucha contra la pobreza.

**LEY N° 28077 (26- 09 -2003)**

**LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY N° 27506, LEY DE CANON**

Entre las principales modificaciones de la Ley de Canon, se tiene:

Nivel de Gobierno	Distritos o provincias donde se encuentran el recurso	Resto de provincias y distritos	Gobierno Regional
Antes	20%	60%	20%
Ahora	35%	40%	25%

- Se modifican las participaciones de los gobiernos distritales, provinciales y regionales;
- Los Gobiernos Regionales entregarán 20% de sus ingresos por canon a las universidades públicas de su circunscripción, para financiar investigación científica y tecnológica.